

Capítulo V

IGUALDAD DE GÉNERO: PARTICIPACIÓN, AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

A. AUTONOMÍA DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivo	Meta	Indicadores
Objetivo 3	Meta 3.A	3.1 Relación entre niños y niñas en la enseñanza primaria, secundaria y superior
Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer	Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015	3.2 Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola 3.3 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales

Las mujeres han obtenido logros y algunas brechas con los hombres se han reducido en los últimos 15 años (CEPAL, 2009c). El ritmo ha sido lento y persisten desafíos notables que se ponen de manifiesto en esta revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). De manera general, se puede afirmar que si el progreso sigue al ritmo de los últimos cinco años —período bajo análisis en este documento—, los logros educativos, el ingreso al mercado laboral y el goce de mayores derechos que se documentan no se traducirán en mayor bienestar, reconocimiento e igualdad entre hombres y mujeres.

A tan solo cinco años de la fecha fijada para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el área de género y empoderamiento de las mujeres, el indicador 3.1 “Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior” calculado para América Latina y el Caribe da cuenta de los avances en el área de educación. Aunque en estos países la situación de la cual se partía era mejor que en otras regiones, al año 2007 se puede hablar de paridad en el acceso a educación primaria, secundaria y terciaria en la mayor parte de la región.

Por el contrario, respecto del indicador 3.2 “Proporción de mujeres entre los empleados asalariados en el sector no agrícola”, los avances acumulados entre 1990 y 2007 no son significativos —el aumento logrado es de solo cuatro puntos porcentuales—, y no se registraron cambios entre 2006 y 2007. Esto da la pauta de los problemas que persisten para el acceso al empleo remunerado de las mujeres.

En términos de la participación política de las mujeres y de su acceso a la toma de decisiones se han realizado avances importantes. Los datos que arroja el indicador oficial que mide la participación de las mujeres en las cámaras bajas de los parlamentos son buenos si se comparan con años anteriores. Los resultados de América Latina y el Caribe en este indicador posicionan a la región como una de las más altas en el mundo. No obstante, es preciso ver que si se considera únicamente a la subregión de América Latina, esta solo cuenta con un 16% de parlamentarias, cifra que resulta todavía insuficiente para representar debidamente a la población femenina, y por tanto es un desafío regional y global generar medidas de acción positiva para la inclusión de las mujeres en los parlamentos. Aún de mayor relevancia son los cambios culturales producidos por el acceso de las mujeres a la toma de decisiones al más alto nivel: la presidencia de varios países de la región (en el último quinquenio en la Argentina, Chile, Costa Rica y Jamaica).

Por último, si se mira específicamente la dimensión de género en la pobreza aparece una paradoja reveladora: a pesar de la disminución sustantiva y sostenida de la pobreza en los últimos 15 años —hasta el inicio de la crisis global—, los hogares con jefatura femenina siguen siendo más pobres que aquellos que están encabezados por hombres (CEPAL, 2009c).

1. Introducción

La pobreza ocupa un lugar central en los ODM y, como ya fue señalado en informes anteriores (Naciones Unidas, 2005, y CEPAL, 2007), las mujeres aparecen sobrerrepresentadas entre los pobres y subrepresentadas entre los encargados de tomar decisiones, habida cuenta de la centralidad que tienen las políticas de igualdad para alcanzar la totalidad de los objetivos. Por ello, se requieren políticas redistributivas y transversales del trabajo socialmente necesario, de los ingresos, del tiempo y el poder. En esa línea, el Secretario General de las Naciones Unidas señaló, con motivo del Día Internacional de la Mujer del año 2010, que “la igualdad de las mujeres y las niñas constituye también un imperativo económico y social. Hasta que no se logre liberar a las mujeres y las niñas de la pobreza y la injusticia, todos nuestros objetivos —la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible— correrán peligro”. Se torna entonces indispensable tener presente la íntima relación que existe entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio primero y tercero, como con el resto.

Transcurridos 10 años desde su suscripción y a tan solo 5 años del plazo fijado para su cumplimiento, es el momento de realizar una nueva evaluación integral de los avances logrados por los países de América Latina y el Caribe. Para cumplir con este cometido, el Informe sobre la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer en América Latina y el Caribe (CEPAL, 2007) agregó indicadores que permiten dar mayor visibilidad a los logros, pero también entender los rezagos e identificar los desafíos. Omitir la dimensión de género en todas las metas e indicadores de pobreza implica que las estrategias que se utilicen para combatirla no contemplarán las características del empobrecimiento femenino ni las contribuciones específicas que las mujeres pueden hacer para reducirla. Por ello, se llama la atención sobre el trabajo no remunerado, los derechos reproductivos y la violencia contra la mujer, sus vínculos con la reducción de la pobreza y el desarrollo y la necesidad de contar con políticas integradas e integrales.

En este informe, que forma parte del mecanismo de seguimiento y rendición de cuentas, se aborda la situación de las mujeres desde una perspectiva que va más allá del tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio. Las deudas que las agendas de desarrollo y cooperación internacional tienen con las mujeres se evidencian también en los Objetivos de Desarrollo del Milenio cuarto, quinto y sexto. Tal es el caso de la mortalidad materna, donde los avances producidos muestran un retraso que será difícil resolver en los próximos cinco años y donde los gobiernos tienen responsabilidades que no se resuelven con el tipo de políticas públicas que están implementando.

Podría resumirse que a tan solo cinco años del plazo fijado para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio aún resta mucho trabajo para alcanzar las metas fijadas, como lo evidencian los datos que figuran en el presente informe. Sin lugar a dudas, los países han incorporado en su discurso y en las políticas públicas estos compromisos de carácter acumulativo —al igual que otros emanados de las cumbres de alto nivel que tuvieron lugar a lo largo de la década de 1990—, que resultan centrales a pesar del tiempo transcurrido, no se han concretado en su totalidad y continúan en plena vigencia¹. En el examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing llevado a cabo en marzo de 2010, los gobiernos ratificaron, al cumplirse 15 años, que la implementación de los compromisos asumidos en Beijing resulta esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

De los tres indicadores para el cumplimiento de la meta 3.A “Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015”, los avances más visibles están ligados al acceso a la educación. Como ya se afirmó, la región presenta un escenario que da cuenta de avances visibles en materia de educación, pero cuyo ritmo de progreso hace evidente la imposibilidad de cumplir con algunas de las metas fijadas en materia de desempleo, ingreso, segmentación, participación política y mortalidad materna.

¹ Entre las cumbres de alto nivel que tuvieron lugar en la década de 1990 se incluyen la Conferencia Mundial a favor de la Infancia (1990), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994), la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos: Hábitat II (1996). En el caso del objetivo que prioriza la autonomía de las mujeres y la igualdad de género se destacan los planes que surgen del Programa de Acción de la CIPD (El Cairo, 1994) y de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).

Esto indica que en relación con estas metas no se estaría logrando el cumplimiento de todas las obligaciones internacionales sobre derechos humanos que la mayoría de los Estados han aceptado en relación con la eliminación de la desigualdad entre los géneros y la promoción de la autonomía de las mujeres y las niñas. Estas obligaciones están consagradas en la Carta de las Naciones Unidas de 1945, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los principales tratados de derechos humanos, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que obliga a los Estados a eliminar la discriminación por razones de género.

2. Los indicadores utilizados

En lo que respecta a la situación de las mujeres, y específicamente al tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio “Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer”, tanto la meta como los tres indicadores oficiales resultan insuficientes para evaluar la situación de las mujeres y en especial la de las mujeres de América Latina y el Caribe. En esa línea, se ha avanzado en la identificación de áreas consideradas críticas que no eran captadas por los indicadores oficiales y que motivaron el desarrollo de una serie de indicadores que se conocen como “complementarios” y “adicionales” y que contribuyen a profundizar la mirada respecto de la situación de las mujeres de la región y buscan reflejar el efecto de las desigualdades de género en la pobreza, su incidencia según el género y el acceso desigual a los recursos monetarios y productivos. Esto se fundamenta en la necesidad de medir y cuantificar las disparidades de género en distintas áreas y va en línea con el cumplimiento de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), específicamente en lo que respecta a la producción de datos e indicadores². Al respecto cabe destacar que los mecanismos para el adelanto de las mujeres y los institutos de estadísticas de la región se hallan comprometidos en esta agenda y, a través de asistencias técnicas, llevan adelante proyectos integrales que les permiten avanzar en la definición y recolección de indicadores sensibles al género.

Según el examen y la evaluación de Beijing a 15 años “dar visibilidad a los problemas que afectan a las mujeres y medir los avances logrados en estos 10 años no ha resultado nada fácil para la mayoría de los países de la región, especialmente para los del Caribe, por el bajo nivel de desarrollo de los sistemas de producción de estadística y la falta de indicadores que puedan medir la desigualdad que existe entre hombres y mujeres” (CEPAL, 2009c).

En la misma línea, con el fin de mejorar la disponibilidad y la calidad de la información estadística, así como la coordinación entre los gobiernos y los organismos internacionales, la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL ha establecido un Plan estratégico 2005-2015 que permitirá mejorar, de cara a 2015, el seguimiento de los ODM en la región.

En el cuadro V.1 se muestran estos indicadores, específicamente para los Objetivos de Desarrollo del Milenio primero y tercero.

A partir de la definición y el desarrollo de estos indicadores se puede dimensionar de mejor manera las situaciones que afectan a las mujeres en la región y también en ellos se encuentran claves que permiten inferir qué tipos de políticas y programas pueden ser más efectivos para mejorar la situación de las mujeres y las niñas en distintas áreas.

² Esfera A. La mujer y la pobreza, Objetivo estratégico A.4. Párrafo 68 a) Reunir datos desglosados por sexo y por edad sobre la pobreza y todos los aspectos de la actividad económica y elaborar indicadores estadísticos cuantitativos y cualitativos para facilitar la evaluación del rendimiento económico desde una perspectiva de género; Esfera H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, Objetivo estratégico H.3. Párrafo 206 b) Preparar y difundir datos e información destinados a la planificación y la evaluación desglosados por sexo.

Cuadro V.1

INDICADORES OFICIALES, COMPLEMENTARIOS Y ADICIONALES DE LA META 1.A DEL PRIMER OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO Y DEL TERCER OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO^a

Objetivos y metas	Indicadores oficiales	Indicadores complementarios	Indicadores adicionales	Explicación
Objetivo 1: erradicar la pobreza extrema y el hambre				
Meta 1.A: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.	1.1. Proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar PPA por día. 1.2. Coeficiente de la brecha de pobreza. 1.3. Proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre de la población.	1.1C. Población sin ingresos propios (por sexo). 1.2C. Coeficiente de la brecha de pobreza para hogares con jefatura femenina y masculina. 1.3C. Proporción del consumo nacional que corresponde a mujeres y hombres de la quinta parte más pobre de la población.	1A1. Índice de feminidad de la pobreza. 1A2. Proporción de hogares encabezados por mujeres que se encuentran en situación de pobreza.	En el acceso a los recursos monetarios y productivos, los indicadores oficiales son insensibles a la división sexual del trabajo, a la discriminación laboral basada en el género, a la distribución desigual del poder de decisión y de los recursos en el hogar y al peso de la dependencia económica en la vulnerabilidad y la pobreza de las mujeres. Los indicadores complementarios y adicionales buscan reflejar el efecto de las desigualdades de género en la pobreza, su incidencia según el género y el acceso desigual a los recursos monetarios y productivos.
Objetivo 3: promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer				
Meta 3.A: Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015.	3.1. Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior.	3A1. Tasa de desempleo femenina y masculina de la población de 15 años y más. 3A2. Relación del ingreso salarial de las mujeres como proporción del de los hombres. 3A3. Tasa de participación de hombres y mujeres en las tareas domésticas en la población de 12 años y más.	3A1. Tasa de desempleo femenina y masculina de la población de 15 años y más. 3A2. Relación del ingreso salarial de las mujeres como proporción del de los hombres. 3A3. Tasa de participación de hombres y mujeres en las tareas domésticas en la población de 12 años y más.	Necesidad de medir y cuantificar las disparidades de género en: -La alfabetización del conjunto de la población adulta. -El acceso y la remuneración en el mercado laboral. -El trabajo doméstico no remunerado.
Objetivo 3: promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer				
3.2. Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola. 3.3. Proporción de escaños ocupados por mujeres en el parlamento nacional.	3.2C. Proporción de población femenina y masculina ocupada en sectores de baja productividad. 3.3C. Indicador de si el país tiene una ley de cuotas a nivel parlamentario.	3A4. Promedio de horas diarias en los quehaceres del hogar, por sexo y de acuerdo con la duración de la jornada laboral. 3A5. Demanda insatisfecha de planificación familiar. 3A6. Porcentaje de fecundidad no deseada. 3A7. Porcentaje de mujeres que sufren, o han sufrido alguna vez, violencia física, sexual o psicológica por parte de una pareja, actual o anterior.	3A4. Promedio de horas diarias en los quehaceres del hogar, por sexo y de acuerdo con la duración de la jornada laboral. 3A5. Demanda insatisfecha de planificación familiar. 3A6. Porcentaje de fecundidad no deseada. 3A7. Porcentaje de mujeres que sufren, o han sufrido alguna vez, violencia física, sexual o psicológica por parte de una pareja, actual o anterior.	- El uso del tiempo y el cuidado de otros. - La violencia de género hacia las mujeres. - El acceso y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. - El acceso efectivo a la toma de decisiones en la esfera pública.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Objetivos de Desarrollo del Milenio: informe 2006. Una mirada a la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer (LC/G.2352), Santiago de Chile, 2007.

^a Los indicadores complementarios se han numerado según el indicador oficial al que corresponden; la "C" indica su carácter complementario. Los indicadores adicionales, como no corresponden necesariamente a un indicador oficial y existen varios para cada Objetivo, se numeran haciendo referencia al número de Objetivo al que corresponden (1 o 3); la "A" indica su carácter adicional, y por último figura el número de indicador adicional asignado, ya que cada Objetivo posee al menos dos indicadores adicionales.

3. Los avances desde 2005

Si bien la situación de las mujeres ha mejorado respecto del año 2005, aún persisten situaciones que deben ser atendidas por políticas públicas sin las cuales no se podrán alcanzar la totalidad de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Algunos avances son fruto de adecuadas políticas como las que en décadas pasadas favorecieron el acceso a la escuela de las niñas, especialmente de las áreas rurales, y otros son particularmente preocupantes, como el caso de la mortalidad materna, cuyas cifras dan cuenta de la discriminación estructural que afecta a las mujeres, especialmente a las más pobres.

El avance en la toma de decisiones también es resultado, en general, de una de las pocas políticas de acción positiva generalizadas, como son las leyes de cuotas, que han abierto canales para el ingreso de las mujeres al sistema político, calificando la democracia y mostrando la importancia que tienen las normas que garanticen el ejercicio de los derechos ciudadanos. No es casual que en los parlamentos donde estas leyes se aplicaron haya habido un avance sustantivo en la incorporación de mujeres, mientras que en los municipios el acceso de las mujeres como ediles se hace más difícil, ya que estas leyes no tienen injerencia en el ámbito local. En el tema de la pobreza, el progreso social y económico se ha mantenido en la esfera de lo asistencial, destacándose los programas de transferencias monetarias y otros similares, salvo en los países donde se han iniciado reformas a los sistemas de protección social con especial preocupación por las mujeres.

La pobreza es la consecuencia final de la exclusión social. Son pobres quienes no tienen poder, quienes no tienen trabajo formal, no reciben beneficios de la protección social y, desde una perspectiva de género, son también pobres quienes no tienen tiempo para combinar sus responsabilidades familiares y laborales. Las mujeres están sobrerrepresentadas entre los pobres y esto se explica debido a que la mayoría de ellas sufre de discriminación que las excluye del acceso y el trato igual en el mundo del trabajo. Esta exclusión se convierte en un obstáculo para su desarrollo que afecta a toda la sociedad.

Los indicadores muestran que las mujeres acceden y permanecen durante más años en el sistema educativo, pero este logro no es capitalizado por todas de la misma forma. Las brechas intragenéricas revelan que el logro educativo de las mujeres tiene mayores retornos en el caso de las mujeres pertenecientes a hogares no pobres. Como se señala en los instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, las mujeres no reciben la misma remuneración que los hombres por igual trabajo y formación. Los hombres siempre las aventajan y son ellas las que arriesgan sus trayectorias laborales adecuando su participación a empleos compatibles con las responsabilidades familiares y, en general, con menores posibilidades de desarrollo profesional. Por una parte, esto ocurre porque la naturalización del cuidado como responsabilidad de las mujeres no presenta variaciones a pesar de su situación conyugal. Por la otra, la segmentación laboral que segrega a las mujeres desde la familia es reforzada en la escuela a través de contenidos estereotipados y consolidada en el mercado de trabajo donde las mujeres se siguen ubicando en empleos peor remunerados y más vinculados a habilidades consideradas femeninas, como la educación básica, la salud o empleos precarios que forman parte del sector informal de la economía.

Frente a esta complejidad, los gobiernos están promoviendo políticas para mejorar específicamente la situación de las mujeres, aunque a menudo estas se limitan al ámbito asistencial, al acceso al microcrédito y la microempresa, a la capacitación laboral y, en algunos casos, están intentando sensibilizar a las empresas nacionales y transnacionales para alentar sus buenas prácticas laborales a través de la implementación de políticas de sellos de calidad y de reclutamiento y promoción laboral poco difundidas hasta el momento.

4. Las mujeres y la pobreza

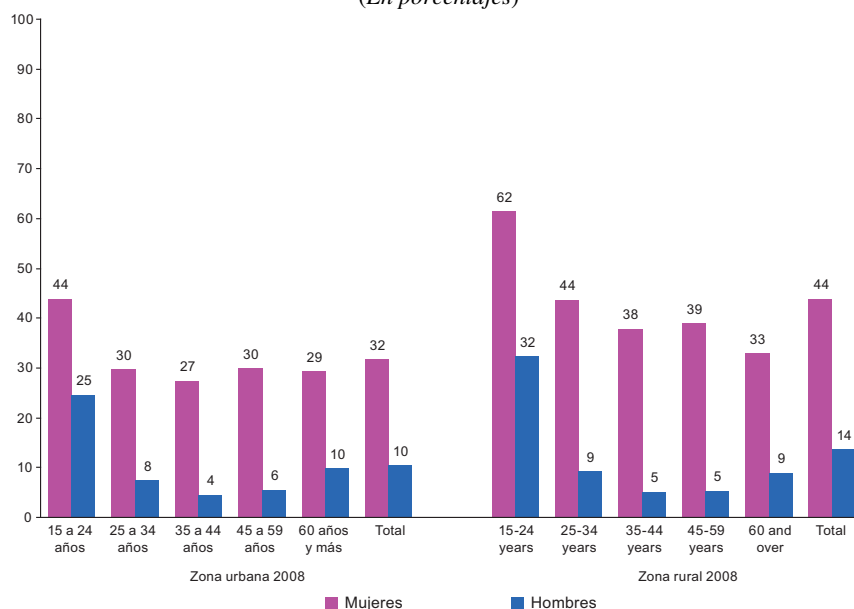
No tener ingresos propios es indicativo de falta de autonomía económica, de no participar en el mercado de trabajo o de trabajar pero sin recibir una retribución por la labor que se realiza. El hecho de no tener ingresos propios impide a las mujeres salir de la pobreza mediante el trabajo remunerado, y las hace más vulnerables económicamente por cuanto dependen de otros, generalmente de su pareja o cónyuge, situación que puede cambiar frente a una separación o viudez. La medición de la pobreza se sintetiza precisamente en la línea que separa la capacidad de los hogares de comprar en el

mercado el sustento mínimo necesario para la vida y la reproducción. Las reflexiones desde la perspectiva de género han puesto en evidencia que además de los ingresos monetarios, el trabajo no remunerado principalmente en manos de las mujeres constituye una forma de subsidio invisible al consumo, supliendo la compra de bienes y servicios en el mercado, transformando aquellos que se adquieren con dinero y agregándole valor a través de la diversidad de actividades domésticas que cuando se realizan en el seno de la familia no tienen precio ni valor.

Como puede observarse en el gráfico V.1, la brecha de género alcanza sus máximos valores entre los 25 y los 59 años, tramos en los que justamente las mujeres están en edad reproductiva y productiva, dicotomía que muchas de ellas no pueden afrontar o conciliar pues a menudo tienen que negociar individualmente las responsabilidades de cuidado con sus parejas y las redes familiares o comunitarias. Para estas mujeres, el hecho de no tener ingresos propios forma parte de un círculo vicioso en que la pobreza de ingresos familiares, sumada a la división sexual del trabajo que prevalece en la sociedad, las confina a realizar quehaceres domésticos en sus hogares y en ningún caso se trata de elecciones racionales.

En todos los tramos de edad, el porcentaje de mujeres sin ingresos propios es siempre mayor al de hombres. Tanto en el área urbana como en la rural esta diferencia se profundiza en los dos tramos de edad que se asocian al ciclo reproductivo (25 a 34 años y 35 a 44 años) (véase el gráfico V.1).

Gráfico V.1
AMÉRICA LATINA (PROMEDIO SIMPLE DE 15 PAÍSES EN ZONAS URBANAS Y DE 14 PAÍSES EN ZONAS RURALES): POBLACIÓN SIN INGRESOS PROPIOS POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD, ALREDEDOR DE 2008^a
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Base de datos de Estadísticas e Indicadores Sociales (CEPALSTAT) [en línea] <http://websie.eclac.cl/infest/ajax/cepalstat.asp?carpeta=estadisticas>, sobre la base de tabulaciones especiales de encuestas de hogares de los respectivos países.

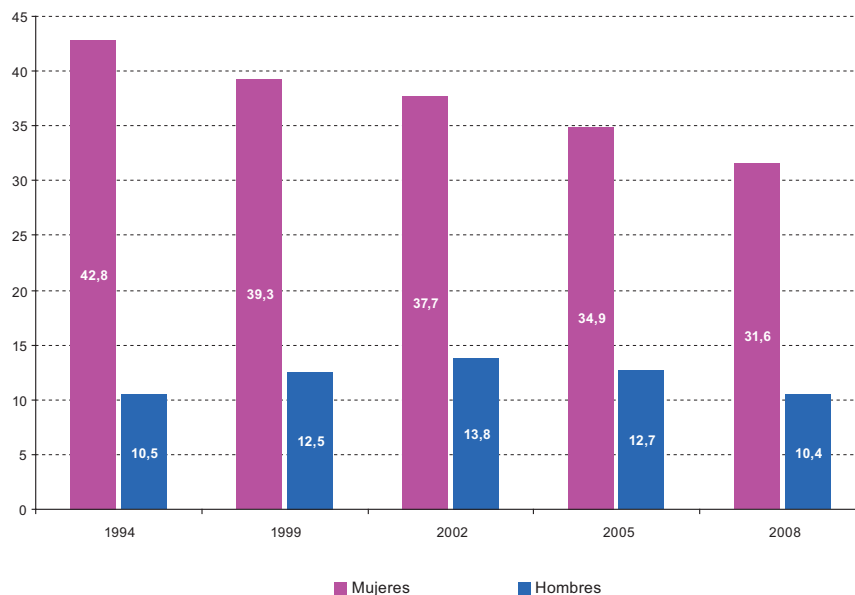
^a Se excluyen estudiantes. El promedio regional incluye en el área urbana a 15 países (la Argentina, el Brasil, Chile, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador, el Estado Plurinacional de Bolivia, Guatemala, Honduras, México, Panamá, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana y el Uruguay) y en el área rural a 14 países (los señalados anteriormente con excepción de la Argentina).

No obstante la mayor inserción laboral de las mujeres, un porcentaje significativo de la población femenina en edad de trabajar lleva a cabo actividades no remuneradas, como los quehaceres domésticos, o ejerce como trabajadora familiar sin percibir remuneración. En 2008 (véase el gráfico V.1), cerca de un 44% de las mujeres que

habitan en zonas rurales carecía de ingresos propios, así como un 32% de las que habitan en las ciudades, lo que evidencia la falta de autonomía económica y mayor vulnerabilidad económica a la pobreza que las afecta. En contraste, el porcentaje de varones en esta misma situación es del 10% en las zonas urbanas y cerca del 14% en las rurales, donde la ausencia de ingresos está asociada mayormente al desempleo.

En aproximadamente 14 años (de 1994 a 2008), la proporción de mujeres sin ingresos se redujo 11 puntos porcentuales, lo que indica que la dedicación a las labores domésticas en forma exclusiva y la dependencia económica han dejado de ser una actividad y condición recurrente de las mujeres (véase el gráfico V.2), destacándose una mayor inserción de las mujeres en la población económicamente activa (PEA). Sin embargo, corresponde señalar que entre 1994 y 2008, en zonas urbanas, si bien el porcentaje en el caso de los hombres se mantiene estable y no se observan cambios, las mujeres han descendido del 42,8% al 31,6% y específicamente entre 2005 y 2008 la disminución es del 3,3% (véase el gráfico V.2). Esto, que es evidentemente un progreso, implica, sin embargo, que mientras no se provea de servicios de cuidado, las labores de cuidado no harán otra cosa que alargar y recargar la jornada de trabajo total de las mujeres.

Gráfico V.2
AMÉRICA LATINA (PROMEDIO SIMPLE): POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS
SIN INGRESOS PROPIOS, ZONAS URBANAS, 1994-2008^a
(En porcentajes)



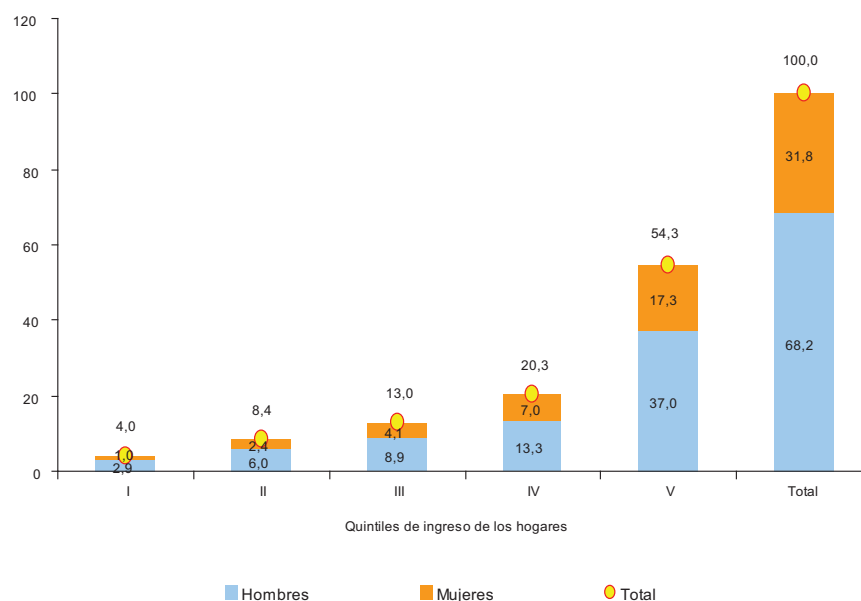
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Base de datos de Estadísticas e Indicadores Sociales (CEPALSTAT) [en línea] <http://websie.eclac.cl/infest/ajax/cepalstat.asp?carpeta=estadisticas>, sobre la base de tabulaciones especiales de encuestas de hogares de los respectivos países.

^a El número de países y los países que se utilizaron para el cálculo del promedio regional varían entre los períodos considerados de acuerdo con la disponibilidad de las encuestas nacionales (1994: 14 países; 1999: 13 países; 2002 y 2005: 16 países, y 2003 y 2008: 14 países).

5. Intensidad de la pobreza

La desigualdad en el acceso a las oportunidades y la distribución del ingreso persiste especialmente entre los hogares más pobres (primer quintil). Desde la perspectiva de género, observar la composición por sexo en los ingresos de cada quintil ayuda a visualizar uno de los grandes desafíos que persisten y a aproximarnos a la capacidad de consumo de los hogares. Si se considera que cerca de la mitad de la población es de sexo femenino, contrasta ver que el nivel total de ingresos que ellas perciben es de solo el 31,8%, correspondiéndoles a los hombres el acceso al otro 68,2% (véase el gráfico V.3).

Gráfico V.3
AMÉRICA LATINA (PROMEDIO SIMPLE DE 14 PAÍSES): COMPOSICIÓN DEL INGRESO NACIONAL, SEGÚN SEXO, EN LOS QUINTILES DE INGRESO DE LOS HOGARES, ZONAS URBANAS, ALREDEDOR DE 2008^a
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de encuestas de hogares de los respectivos países.

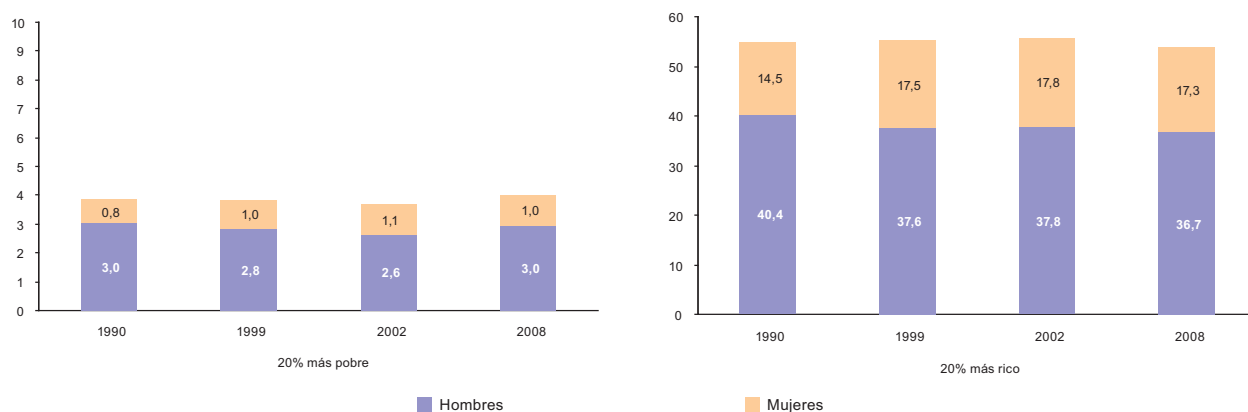
^a El promedio regional se calcula sobre la base de la información de 14 países: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estado Plurinacional de Bolivia, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Como puede verse en el gráfico V.4, la evolución en el tiempo indica que la composición del consumo entre los sexos ha cambiado, aunque todavía el cambio es lento. Entre 1990 y 2008, la participación de las mujeres del quintil más rico en el acceso a los ingresos pasó del 14,5% al 17,3%, es decir que avanzó solo 2,8 puntos en 18 años. En el caso de los hogares más pobres, ellas solo tenían en 1990 un 0,8% del consumo total y en la actualidad se ha incrementado a un 1%, bastante escaso si consideramos que cada quintil se compone de un 20% de mujeres y un 20% de hombres, respectivamente.

La intensidad de la pobreza es con frecuencia mayor en los hogares encabezados por esas mujeres. En casi todos los países de la región, se observa que el ingreso per cápita de estos se encuentra más distante de la línea de pobreza (véase el gráfico V.5) y, por ende, de las posibilidades de satisfacer las necesidades básicas de sus integrantes. No se debe olvidar que tienen menos recursos financieros y sociales para redistribuir el trabajo de cuidado en los hogares.

La menor disponibilidad de ingresos en hogares indigentes y pobres a cargo de mujeres se presenta como una constante a través del tiempo. Como se observa en los gráficos V.6 y V.7, la brecha entre los coeficientes de hogares con jefatura masculina y femenina no ha mostrado signos significativos de reducción a través del tiempo y, por tanto, la adquisición de bienes esenciales en estos hogares, entre otros los alimentarios, sigue representando un mayor desafío para las mujeres en la lucha contra la pobreza.

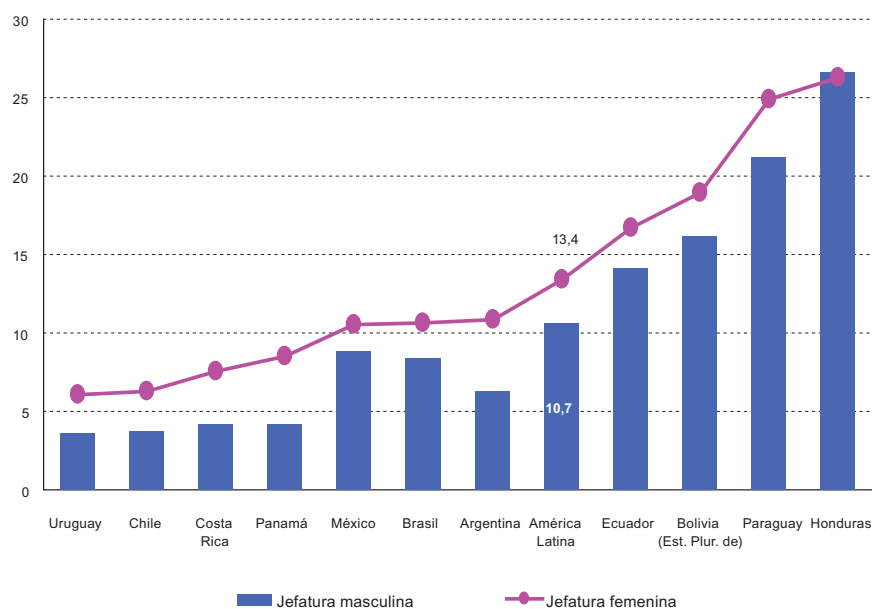
Gráfico V.4
AMÉRICA LATINA (PROMEDIO SIMPLE): PROPORCIÓN DEL INGRESO NACIONAL QUE CORRESPONDE A CADA SEXO, EN LOS QUINTILES DE INGRESO DE LOS HOGARES, ZONAS URBANAS, ALREDEDOR DE 1990-2008^a
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de encuestas de hogares de los respectivos países.

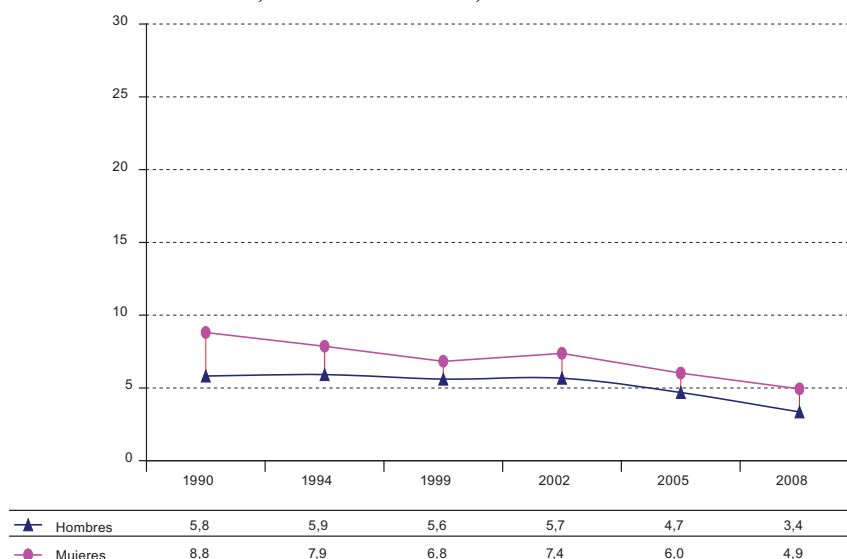
^a El número de países y los países que se utilizaron para el cálculo del promedio regional varían entre los períodos considerados de acuerdo con la disponibilidad de las encuestas nacionales (1990: 14 países; 1999: 16 países; 2002: 17 países, y 2008: 14 países).

Gráfico V.5
AMÉRICA LATINA (11 PAÍSES): COEFICIENTE DE LA BRECHA DE POBREZA EN HOGARES URBANOS ENCABEZADOS POR MUJERES Y HOMBRES, ALREDEDOR DE 2008



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Base de datos de Estadísticas e Indicadores Sociales (CEPALSTAT) [en línea] <http://websie.eclac.cl/infest/ajax/cepalstat.asp?carpeta=estadisticas>, sobre la base de tabulaciones especiales de encuestas de hogares de los respectivos países.

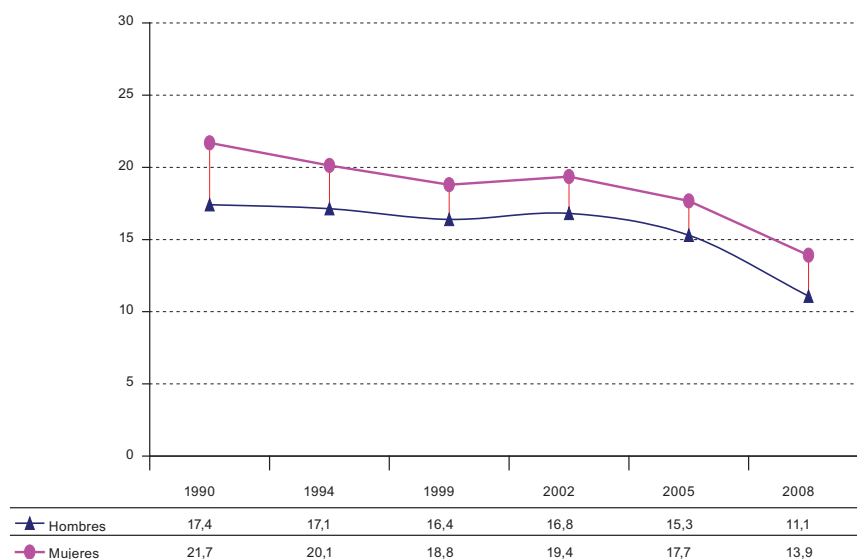
Gráfico V.6
AMÉRICA LATINA (PROMEDIO SIMPLE): COEFICIENTE DE LA BRECHA DE INDIGENCIA, ZONAS URBANAS, ALREDEDOR DE 1990-2008^a



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de encuestas de hogares de los respectivos países.

^a El número de países y los países que se utilizaron para el cálculo del promedio regional varían entre los períodos considerados de acuerdo con la disponibilidad de las encuestas nacionales (1990: 14 países; 1994: 15 países; 1999: 16 países; 2002: 17 países; 2005: 16 países, y 2008: 14 países).

Gráfico V.7
AMÉRICA LATINA (PROMEDIO SIMPLE): COEFICIENTE DE LA BRECHA DE POBREZA, ZONAS URBANAS, ALREDEDOR DE 1990-2008^a

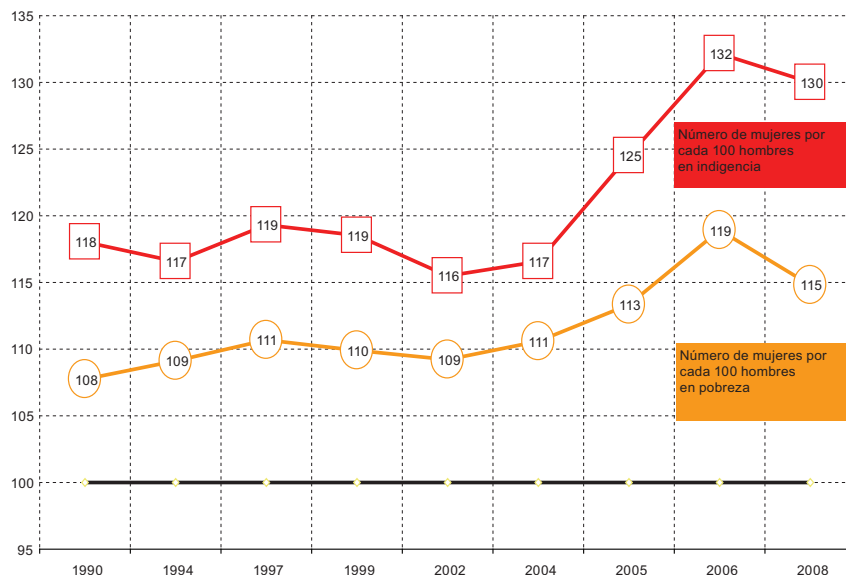


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de encuestas de hogares de los respectivos países.

^a El número de países y los países que se utilizaron para el cálculo del promedio regional varían entre los períodos considerados de acuerdo con la disponibilidad de las encuestas nacionales (1990: 14 países; 1994: 15 países; 1999: 16 países; 2002: 17 países; 2005: 16 países, y 2008: 14 países).

Si bien a nivel regional se ha observado una disminución total de los hogares en situación de pobreza e indigencia, este hecho no se condice con la situación de muchas mujeres cuya representación en los hogares pobres ha aumentado más que la de los varones. Por cada 100 hombres en los hogares indigentes había 118 mujeres en 1990, 125 en 2005 y 130 en 2008 (véase el gráfico V.8).

Gráfico V.8
AMÉRICA LATINA (PROMEDIO SIMPLE): ÍNDICE DE FEMINIDAD DE LA POBREZA,
ZONA URBANA, ALREDEDOR DE 1990 A 2008^a



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Base de datos de Estadísticas e Indicadores Sociales (CEPALSTAT) [en línea] <http://websie.eclac.cl/infest/ajax/cepalstat.asp?carpeta=estadisticas>, sobre la base de tabulaciones especiales de encuestas de hogares de los respectivos países.

^a El número de países y los países que se utilizaron para el cálculo del promedio regional varían entre los períodos considerados de acuerdo con la disponibilidad de las encuestas nacionales (1990: 12 países; 1994: 14 países; 1999: 16 países; 2002: 17 países; 2004: 15 países; 2005: 16 países; 2006: 10 países, y 2008: 14 países).

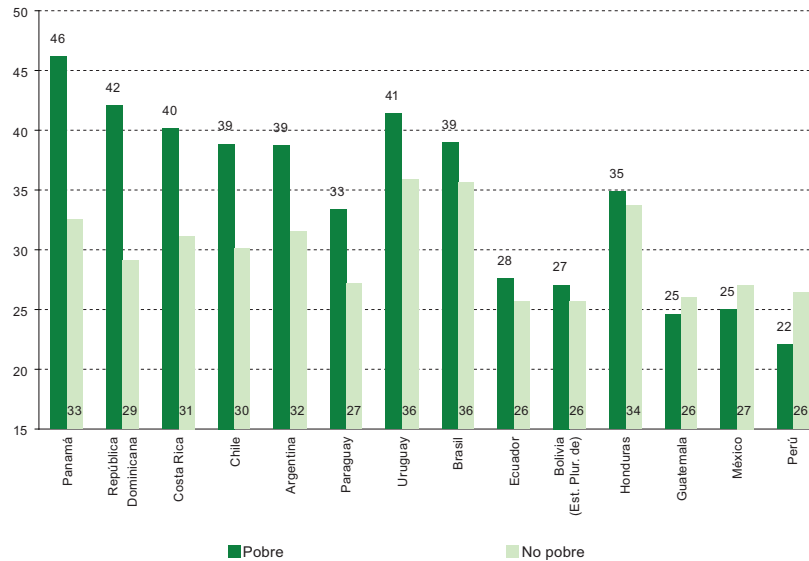
6. La jefatura de hogar femenina

Aunque el continuo incremento de los hogares encabezados por mujeres no es un fenómeno que deba vincularse a la pobreza —en muchos casos puede significar autonomía—, este aumento se ha dado mayormente en los hogares indigentes. De hecho, el aumento registrado entre 1990 y 2008 indica que los hogares encabezados por mujeres pasaron de un 22% a un 31%, es decir que aumentaron 9 puntos porcentuales. En igual período, los hogares indigentes pasaron del 27% al 40%, es decir que aumentaron 13 puntos porcentuales (véase el gráfico V.10). En el año 2005, la situación era muy similar a la de 2008.

La dependencia de muchas mujeres de los ingresos de su cónyuge es un rasgo de vulnerabilidad en la medida en que no existen sistemas de protección social universales a los que se accede por mérito propio y no como resultado de la capacidad de la pareja proveedora.

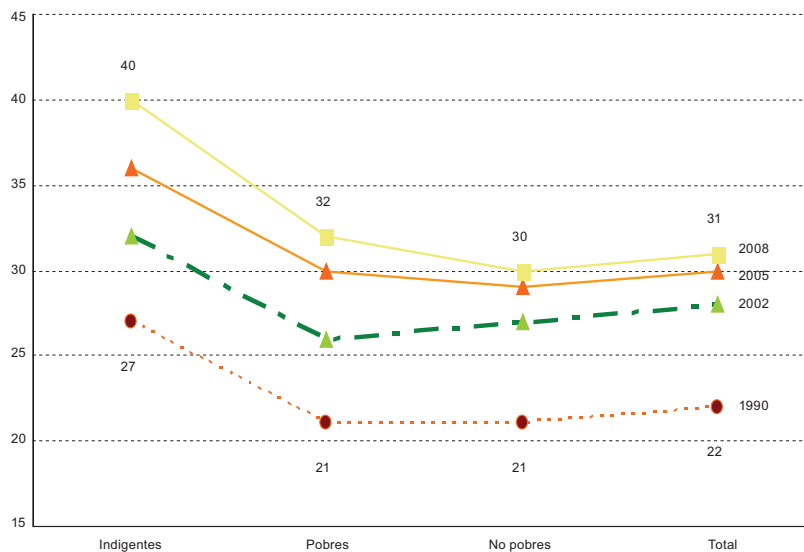
Si se compara el porcentaje de hogares —pobres y no pobres— encabezados por mujeres (véase el gráfico V.9), se aprecia que en la mayoría de estos países el porcentaje de jefas mujeres es mayor entre los hogares pobres, excepto por la situación que muestran Guatemala, México y el Perú, donde ocurre lo contrario por una pequeña diferencia porcentual.

Gráfico V.9
AMÉRICA LATINA (14 PAÍSES): HOGARES URBANOS CON JEFATURA FEMENINA, ALREDEDOR DE 2008
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Base de datos de Estadísticas e Indicadores Sociales (CEPALSTAT) [en línea] <http://websie.eclac.cl/infest/ajax/cepalstat.asp?carpeta=estadisticas>, sobre la base de tabulaciones especiales de encuestas de hogares de los respectivos países.

Gráfico V.10
AMÉRICA LATINA (PROMEDIO SIMPLE): HOGARES URBANOS CON JEFATURA FEMENINA, 1990 A 2008^a
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Base de datos de Estadísticas e Indicadores Sociales (CEPALSTAT) [en línea] <http://websie.eclac.cl/infest/ajax/cepalstat.asp?carpeta=estadisticas>, sobre la base de tabulaciones especiales de encuestas de hogares de los respectivos países.

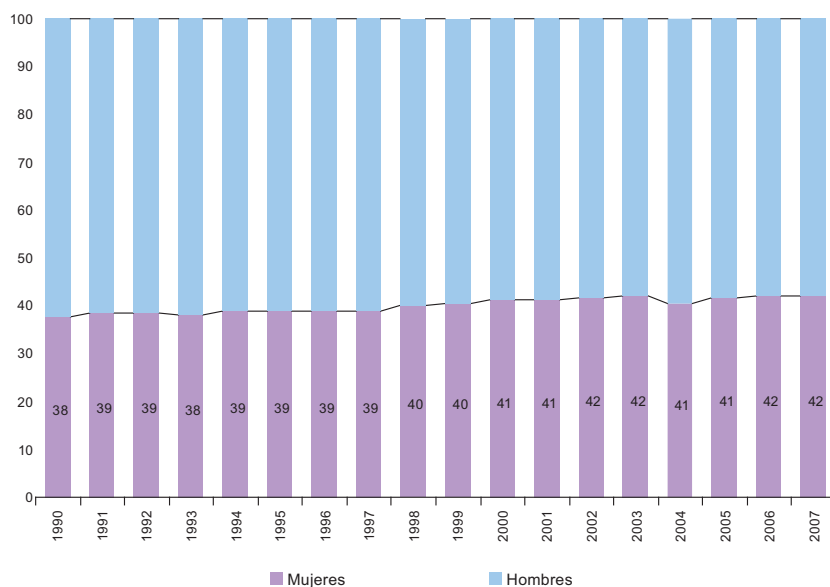
^a El número de países y los países que se utilizaron para el cálculo del promedio regional varían entre los períodos considerados de acuerdo con la disponibilidad de las encuestas nacionales (1990: 12 países; 1994: 14 países; 1999: 16 países; 2002: 17 países; 2004: 15 países; 2005: 16 países; 2006: 10 países, y 2008: 14 países).

Las mujeres jefas de hogar con frecuencia no viven en pareja, en muchos casos son las principales o únicas aportantes de ingresos. Si se analizan los ingresos laborales, se observa que las jefas de hogar solo ganan el equivalente al 60% de lo que gana un jefe varón y deben afrontar, por lo general solas, la manutención económica y la crianza de los hijos. Esto es aún más grave en hogares monoparentales, y se agrava porque muchos de ellos ni siquiera cuentan con pensiones alimenticias de los ex cónyuges.

7. La distribución del ingreso

El porcentaje de mujeres en el empleo asalariado no agrícola en América Latina ha avanzado lentamente, puesto que en 17 años (entre 1990 y 2007) ha experimentado un aumento de tan solo cuatro puntos porcentuales, y en la actualidad representa un 42% frente a un 58% de varones. Entre 2005 y 2007 se registró un aumento de un punto porcentual.

Gráfico V.11
AMÉRICA LATINA (PROMEDIO SIMPLE): MUJERES ENTRE LOS EMPLEADOS REMUNERADOS EN EL SECTOR NO AGRÍCOLA (INDICADOR 3.2 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO), 1990-2007^a
(En porcentajes)

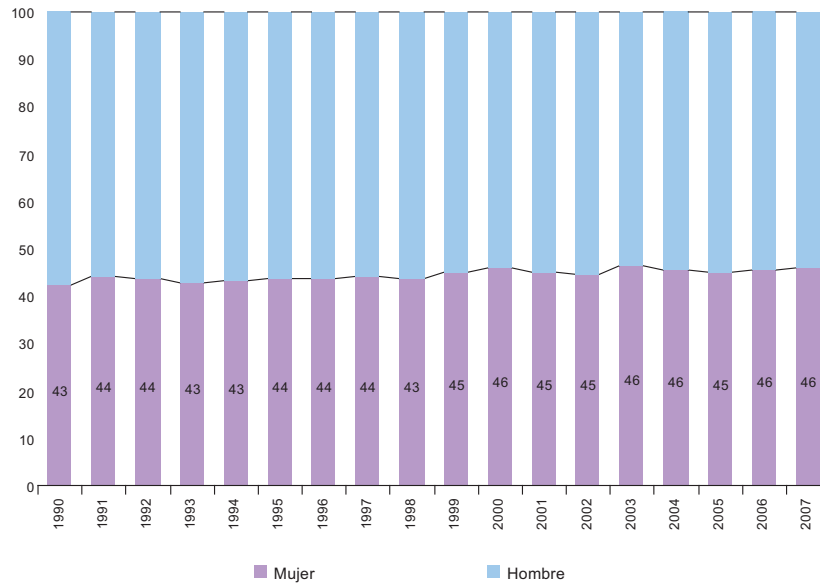


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Base de datos de Estadísticas e Indicadores Sociales (CEPALSTAT) [en línea] <http://websie.eclac.cl/infest/ajax/cepalstat.asp?carpeta=estadisticas>, sobre la base de Naciones Unidas, base de datos de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio [en línea] <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Data.aspx>.

^a El número de países y los países que se consideraron para el cálculo de este promedio regional varía de un año a otro de acuerdo con la disponibilidad de los datos nacionales (1990: 13 países; 1991: 15 países; 1992: 15 países; 1993: 14 países; 1994: 14 países; 1995: 16 países; 1996: 16 países; 1997: 16 países; 1998: 15 países; 1999: 17 países; 2000: 17 países; 2001: 15 países; 2002: 17 países; 2003: 16 países; 2004: 17 países; 2005: 15 países; 2006: 15 países, y 2007: 11 países).

El caso de la subregión del Caribe está más cerca de una distribución porcentual más equitativa entre mujeres y hombres, por cuanto en el mismo período se observaba al inicio una proporción de mujeres del 43% que en los últimos años se ha situado en torno a un 46% (véase el gráfico V.12).

Gráfico V.12
**EL CARIBE (PROMEDIO SIMPLE): MUJERES ENTRE LOS EMPLEADOS REMUNERADOS
 EN EL SECTOR NO AGRÍCOLA (INDICADOR 3.2 DE LOS OBJETIVOS DE
 DESARROLLO DEL MILENIO), 1990-2007^a**
 (En porcentajes)



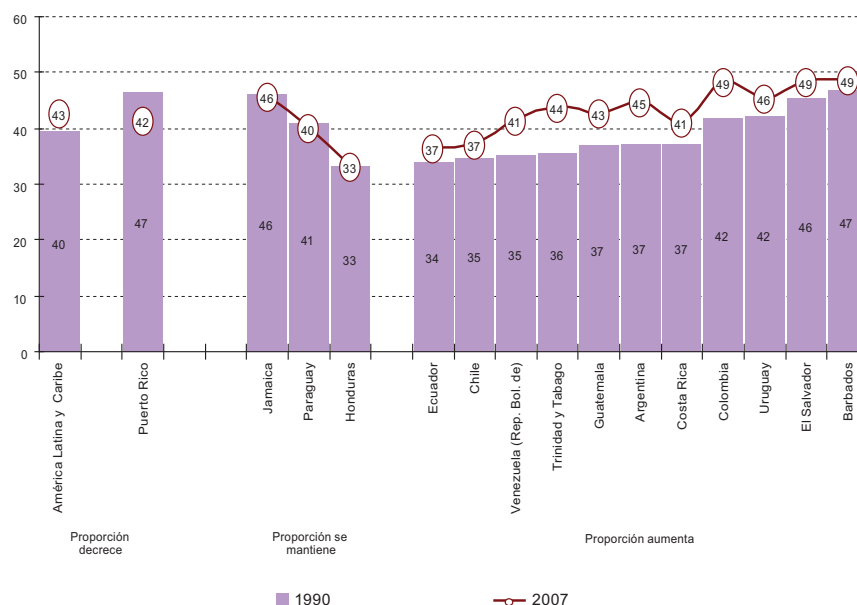
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Base de datos de Estadísticas e Indicadores Sociales (CEPALSTAT) [en línea] <http://websie.eclac.cl/infest/ajax/cepalstat.asp?carpeta=estadisticas>, sobre la base de Naciones Unidas, base de datos de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio [en línea] <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Data.aspx>.

^a El número de países y los países que se consideraron para el cálculo de este promedio regional varía de un año a otro de acuerdo con la disponibilidad de los datos nacionales (1990: 9 países; 1991: 11 países; 1992: 8 países; 1993: 8 países; 1994: 11 países; 1995: 11 países; 1996: 12 países; 1997: 15 países; 1998: 12 países; 1999: 14 países; 2000: 8 países; 2001: 12 países; 2002: 15 países; 2003: 10 países; 2004: 11 países; 2005: 11 países; 2006: 5 países, y 2007: 4 países).

La falta de información aún constituye un problema para evaluar correctamente los progresos en torno a este indicador. La inestabilidad y carencia del dato para períodos clave en los países hacen muy difícil lograr un seguimiento sistemático y de calidad, pues a esto se agrega que las fuentes de información de donde se obtiene este indicador son variadas y, por ende, variados son los resultados³. Como ejemplo es posible decir que solo 15 países cuentan con información de 1990 y 2007, y vemos que efectivamente la mayoría de ellos presentan algún progreso, pero este no es generalizable al resto de los países por cuanto también existe estancamiento e incluso retrocesos (véanse los gráficos V.11 y V.13).

³ En el ámbito internacional, los datos son recopilados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la base de datos reportados por los países. Un número creciente de países reporta la actividad económica de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU), lo que facilita las comparaciones internacionales. Sobre la fuente de información se explicita que los datos son obtenidos de censos de población, encuestas de fuerza de trabajo y hogares, censos y encuestas de empresas, registros administrativos de programas de seguro social, y estimaciones oficiales que están basadas en los resultados de varias de esas fuentes. Los resultados de censos de población están disponibles normalmente cada 10 años, mientras tanto las estimaciones basadas en otras fuentes pueden estar disponibles anualmente.

Gráfico V.13
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (15 PAÍSES): MUJERES ENTRE LOS EMPLEADOS REMUNERADOS EN EL SECTOR NO AGRÍCOLA (INDICADOR 3.2 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO), 1990 Y 2007
(En porcentajes)



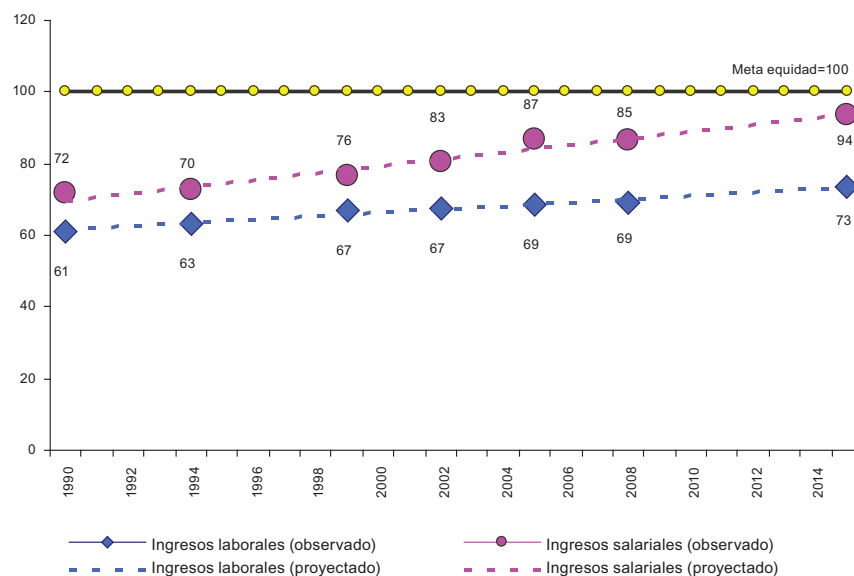
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Base de datos de Estadísticas e Indicadores Sociales (CEPALSTAT) [en línea] <http://websie.eclac.cl/infest/ajax/cepalstat.asp?carpeta=estadisticas>, sobre la base de Naciones Unidas, base de datos de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio [en línea] <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Data.aspx>.

El ingreso del trabajo, tanto de hombres como de mujeres, presenta una tendencia de crecimiento sostenido en los últimos 20 años. En el caso del ingreso del trabajo de las mujeres, al año 2008 es equivalente a un 69% del respectivo ingreso de los hombres y, de continuar la misma tendencia observada en el pasado, en 2015 las mujeres solo ganarían el equivalente a un 73% del ingreso laboral masculino (véase el gráfico V.14).

Existiría una mayor equidad en las remuneraciones por salarios. En este tipo de empleos las mujeres ganan en promedio el 85% de lo que perciben los hombres y se espera que en 2015 esta relación se acerque bastante a la meta de paridad, aunque todavía sin alcanzarla.

Las mujeres no igualan a los hombres en el mercado laboral y cuando llegan a él perciben menores ingresos. Cuando las mujeres reciben transferencias monetarias o sociales, tienden a recibir, en promedio, la mitad de lo que ellos reciben. Dicho de otra manera, aunque las mujeres superan a los hombres como receptoras de transferencias, el ingreso medio de los hombres que también las reciben es casi el doble.

Gráfico V.14
AMÉRICA LATINA (PROMEDIO SIMPLE): INGRESO MEDIO LABORAL Y SALARIAL DE LAS MUJERES, COMPARADO CON EL DE LOS HOMBRES, ZONAS URBANAS^a



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Panorama social de América Latina 2009* (LC/G.2423-P), Santiago de Chile, 2009, cuadro 23.1, sobre la base de tabulaciones especiales de encuestas de hogares de los respectivos países.

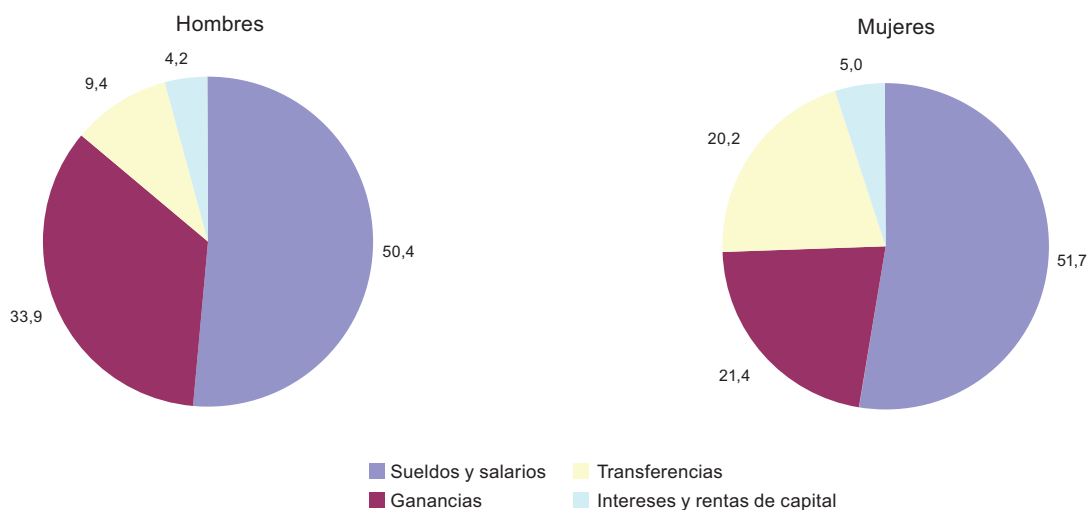
^a En el promedio se incluyen 11 países: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estado Plurinacional de Bolivia, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Uruguay.

Otro dato que muestra la posición diferenciada de mujeres y hombres en la sociedad y, por lo tanto, la necesidad de llevar a cabo políticas que reconozcan los obstáculos de origen y los efectos también diferenciados, es el tipo de ingresos que reciben hombres y mujeres. En el análisis de las transferencias corrientes y sociales se puede ver, alrededor de 2005, que los países en donde se identifica esta corriente de ingresos muestran que, del total de perceptores de ingresos por transferencias, el 63% corresponde a mujeres y solo el 37% a hombres⁴. En total, se estima que en la región reciben transferencias más de 40 millones de personas.

Del total de la población, aproximadamente un 20% de las mujeres, y solo un 9,4% de los hombres, reciben algún ingreso proveniente de transferencias. Entre las jefas de hogar, el 47,5% recibe transferencias, frente al 20,5% de los jefes de hogar. Si se compara el ingreso (promedio simple por transferencia), se ve que este equivale a 1,9 líneas de pobreza para las mujeres y a 2,7 líneas de pobreza para los hombres.

⁴ Se consideran transferencias las transferencias corrientes en dinero o en especie, las jubilaciones y pensiones, los subsidios, las asignaciones familiares, las asignaciones por vivienda, las indemnizaciones, las transferencias entre hogares, la pensión alimenticia y los premios de juegos de azar, entre otras. También están las transferencias sociales en especie que son los ingresos recibidos del sistema de seguridad social, las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares o las entidades gubernamentales.

Gráfico V.15
AMÉRICA LATINA (13 PAÍSES): DISTRIBUCIÓN DE LAS PRINCIPALES CORRIENTES DE INGRESO SOBRE EL INGRESO TOTAL, POBLACIÓN URBANA DE 15 AÑOS Y MÁS, ALREDEDOR DE 2007
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de encuestas de hogares de los respectivos países.

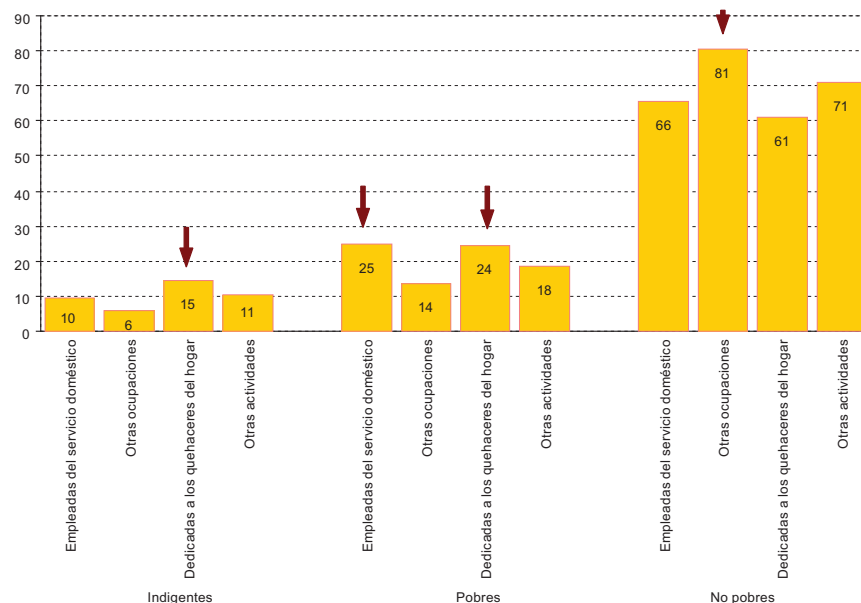
B. EL TRABAJO DE CUIDADO EN EL ORIGEN DE LA POBREZA Y SU VÍNCULO CON LA POBREZA

Las mujeres dedicadas tanto a las actividades domésticas remuneradas como no remuneradas están sobrerrepresentadas entre las indigentes y las pobres. Este es el caso de las amas de casa y de las empleadas del servicio doméstico, mientras que en los hogares no pobres se encuentran presentes en mayor medida las que desarrollan otras ocupaciones.

El vínculo entre las actividades domésticas, ya sean pagadas o no, y las mayores posibilidades de ser pobres de las mujeres, se relaciona con que ellas o no perciben ningún ingreso o realizan uno de los trabajos peor pagados del mercado. Una empleada del servicio doméstico gana el equivalente al 40% de lo que perciben las mujeres empleadas en otras ocupaciones a nivel regional.

Como se muestra en el gráfico V.16, entre las mujeres que residen en zonas urbanas las indigentes en su mayoría se dedican a las tareas del hogar, de enorme valor relativo frente a los bajos ingresos monetarios. Las pobres se dividen entre las que se dedican al hogar y las que trabajan fuera por una remuneración, mientras que entre las no pobres aumentan claramente las oportunidades para insertarse en una mayor diversidad de actividades económicas.

Gráfico V.16
AMÉRICA LATINA (PROMEDIO SIMPLE DE 14 PAÍSES): DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA DE 15 AÑOS Y MÁS, SEGÚN CONDICIÓN DE POBREZA, ACTIVIDAD, ZONA URBANA, ALREDEDOR DE 2008^a
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

^a En el promedio se incluyen 14 países: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estado Plurinacional de Bolivia, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

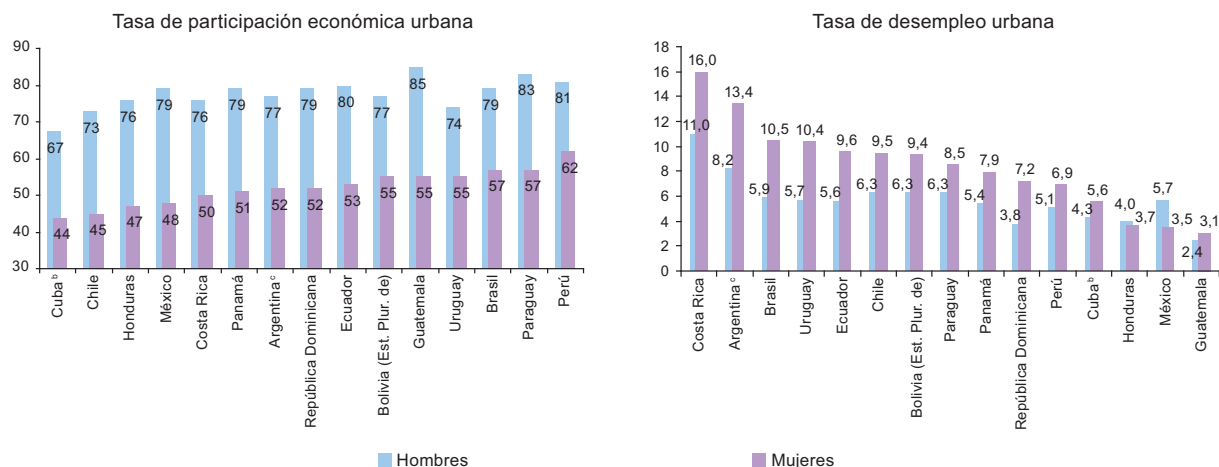
1. Evolución del empleo y desempleo por sexo

El crecimiento de la fuerza de trabajo se debe, en su mayor parte, a la tendencia constante de incorporación de las mujeres al mercado laboral. Según se muestra en el gráfico V.18, el alza de su tasa de participación económica y desempleo (urbana) entre 1990 y 2008 (del 42% al 52%) superó ampliamente la de los varones, que no registró aumentos y se situó en torno a su tope del 78%, sin registrar cambios entre 2004 y 2008.

Aunque ha habido una importante reducción del desempleo urbano, no se modificaron las diferencias entre hombres y mujeres. Efectivamente, las tasas de desempleo siguieron siendo más altas en el caso de las mujeres y las disminuciones observadas en el período favorecieron en mayor medida a los hombres.

Las tasas de la PEA femenina oscilan en un rango que va desde un 44% hasta un 62% (el mínimo lo presenta Cuba y el máximo el Perú), con una media del 52% en los 14 países. El rango de variación de la tasa masculina se presenta entre un 67% y un 85% (el mínimo para Cuba de un 67% y el máximo para Guatemala de un 85%), con una tasa media del 78%. En el caso de las tasas de desempleo femenino, las más bajas corresponden a Honduras (3,7%), mientras que las tasas más bajas masculinas se dan en Guatemala, Honduras y la República Dominicana, con un 4% o menos (véase el gráfico V.17).

Gráfico V.17
AMÉRICA LATINA: TASA DE PARTICIPACIÓN Y DESEMPLEO DE HOMBRES Y MUJERES EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, ZONAS URBANAS, ALREDEDOR DE 2008^a
(En porcentajes)



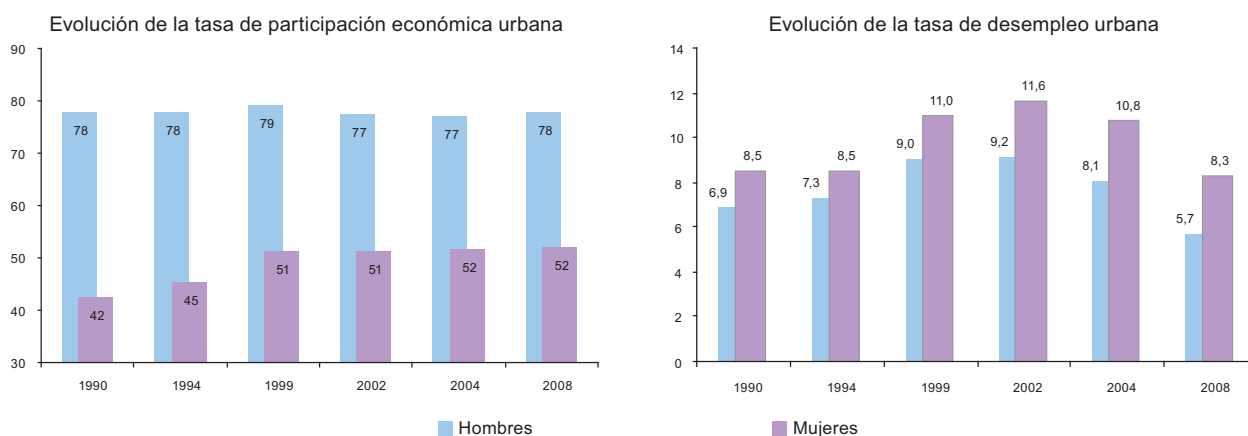
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Base de datos de Estadísticas e Indicadores Sociales (CEPALSTAT) [en línea] <http://websie.eclac.cl/infest/ajax/cepalstat.asp?carpeta=estadisticas>, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

^a Comprende las encuestas de hogares realizadas por los países en 2008, con excepción de la Argentina, Chile y Guatemala, donde se realizaron en 2006, y el Estado Plurinacional de Bolivia y Honduras, donde se hicieron en 2007.

^b Cifra proporcionada por la Oficina Nacional de Estadística.

^c Se refiere al Gran Buenos Aires.

Gráfico V.18
AMÉRICA LATINA: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA Y DESEMPLEO URBANA, 1990-2008^a
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Base de datos de Estadísticas e Indicadores Sociales (CEPALSTAT) [en línea] <http://websie.eclac.cl/infest/ajax/cepalstat.asp?carpeta=estadisticas>, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

^a El número de países y los países que se consideraron para el cálculo del promedio (simple) regional varía de un período a otro, de acuerdo con la disponibilidad de las encuestas nacionales (1990: 14 países; 1994: 15 países; 1999: 15 países; 2002: 18 países; 2004: 17 países, y 2008: 15 países).

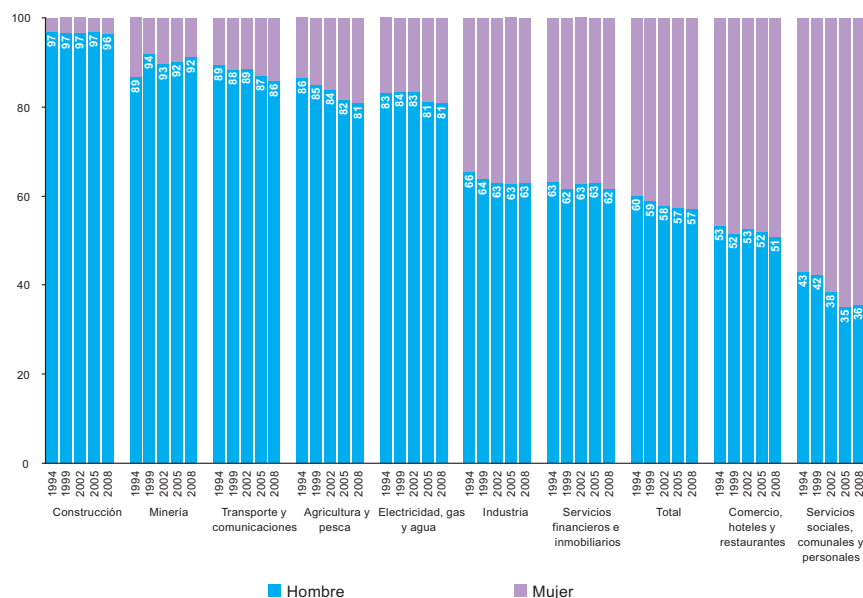
2. Entre el cuidado, los servicios y la informalidad

Un rasgo duro del mercado de trabajo, que demuestra los límites del logro educativo y de las políticas que se limitan a facilitar la creación de puestos de trabajo, sin resolver las necesidades sociales de cuidado, es el análisis de los ocupados por rama de actividad que se mantiene estable y marcado por una poca permeable división sexual del trabajo. Las mujeres siguen predominando en el sector servicios, donde su presencia en 2005 alcanzaba el 65% y en 2008 rondaba el 64%, siguiendo luego con una representación cercana a la mitad entre los ocupados del sector comercio (véase el gráfico V.19). Mientras que la presencia de hombres es considerable en la construcción, la minería, el transporte, la agricultura y pesca y el sector de electricidad, gas y agua.

Con porcentajes más equitativos entre los sexos, y de acuerdo con la proporción de mujeres y hombres entre los ocupados, se encuentran la industria y los servicios financieros e inmobiliarios. Un análisis más específico podría dar cuenta de la segregación vertical en estos sectores, donde el llamado “techo de cristal”, que impide a las mujeres escalar en las jerarquías, está documentado ampliamente por la literatura internacional⁵.

Si se analiza la composición por sexo de los ocupados urbanos puede leerse rápidamente que entre 1994 y 2008 no se han producido cambios significativos (véase el gráfico V.19).

Gráfico V.19
AMÉRICA LATINA (PROMEDIO SIMPLE DE 14 PAÍSES): COMPOSICIÓN POR SEXO DE LOS OCUPADOS, SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, ZONAS URBANAS, ALREDEDOR DE 1994 A 2008^a
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Base de datos de Estadísticas e Indicadores Sociales (CEPALSTAT) [en línea] <http://websie.eclac.cl/infest/ajax/cepalstat.asp?carpet=estadisticas>, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

^a En el promedio se incluyen 14 países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estado Plurinacional de Bolivia, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Uruguay.

⁵ Véase “La mujer en la empresa publicitaria. Políticas de conciliación de la vida familiar y laboral. en torno al techo de cristal” [en línea] http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/mujeres/estud_inves/portada_abstract685.pdf.

La rama de la construcción sigue siendo en un 95% masculina, mientras que en el sector de los servicios sociales, comunales y personales predominan las mujeres. Es necesario implementar políticas educativas y laborales donde concurra la acción del Estado y las empresas contra la “naturalización” de los papeles de cuidado que orientan la educación y la inserción laboral de las mujeres.

3. La precariedad del empleo femenino

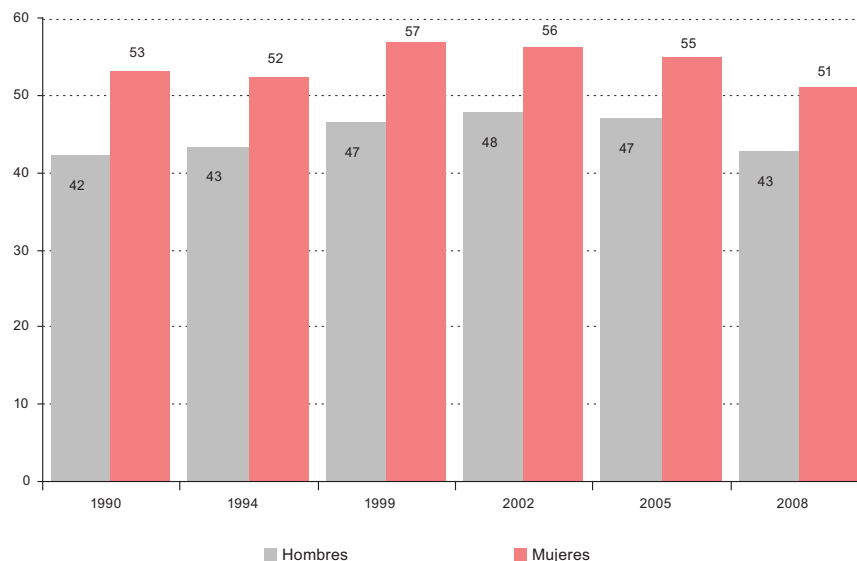
Si se analiza la información que surge de los gráficos V.20 y V.21, donde se analiza la inserción laboral de las mujeres y la carga de trabajo doméstico que recae sobre ellas, se puede ver que los obstáculos que enfrentan las mujeres para un acceso a empleos decentes son de naturaleza sistémica y se refuerzan mutuamente. A pesar de los avances educativos y sociales, las familias y las empresas siguen creyendo que las mujeres deben y quieren atender las responsabilidades familiares prioritariamente y que los hombres ni deben ni quieren hacerlo. Esto lleva a menudo a sacrificar el capital educativo obtenido con los avances en educación y deja a las personas frente a opciones laborales que no incluyen ni desde el Estado ni desde las empresas servicios de cuidado ni medidas de conciliación entre la vida familiar y laboral. Como lo demuestra la información de las encuestas de uso del tiempo más recientes, en la mayoría de los países, la división sexual del trabajo en los hogares es un dato duro y queda demostrado que, aun cuando no están insertos en el mercado de trabajo, los hombres no asumen las tareas de cuidado de manera significativa. Aunque es cierto que la informalidad y precariedad laboral afectan a hombres y mujeres, a ellas se las excluye con mayor frecuencia a causa de la maternidad o las responsabilidades familiares.

Gráfico V.20
AMÉRICA LATINA: POBLACIÓN URBANA OCUPADA EN SECTORES DE BAJA PRODUCTIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO, 2008
(En porcentajes del total de la población urbana ocupada)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Base de datos de Estadísticas e Indicadores Sociales (CEPALSTAT) [en línea] <http://websie.eclac.cl/infest/ajax/cepalstat.asp?carpeta=estadisticas>, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Gráfico V.21
AMÉRICA LATINA (PROMEDIO SIMPLE); POBLACIÓN URBANA OCUPADA EN SECTORES DE BAJA PRODUCTIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO, 2008^a
(En porcentajes)



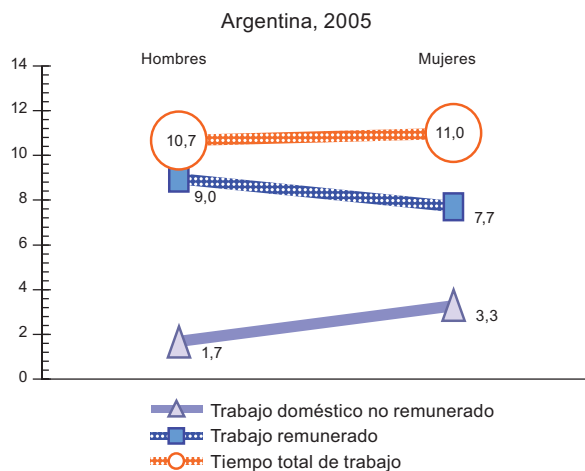
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

^a El promedio simple entre países incluye en 1990 a 12 países (la Argentina, el Brasil, Chile, Costa Rica, el Ecuador, el Estado Plurinacional de Bolivia, Guatemala, Honduras, Panamá, el Paraguay, la República Bolivariana de Venezuela y el Uruguay); en 1994 a 13 países (los mismos de 1990 más El Salvador y Nicaragua, menos Guatemala); en 1999 a 15 países (los mismos de 1990 más El Salvador, México, Nicaragua y el Perú, menos la República Bolivariana de Venezuela); en 2002 a 16 países (los mismos de 1990 más El Salvador, México, Nicaragua, el Perú y la República Dominicana, menos la República Bolivariana de Venezuela); en 2005 a 15 países (los mismos de 1990 más El Salvador, México, Nicaragua, el Perú y la República Dominicana, menos Guatemala y la República Bolivariana de Venezuela), y en 2008 a 13 países (los mismos de 1990 más México, el Perú y la República Dominicana, menos la República Bolivariana de Venezuela).

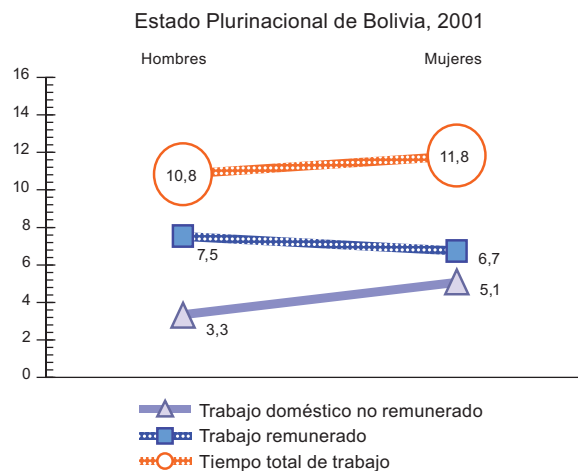
Sobre la base de la información que se provee en algunas encuestas de hogares sobre el uso del tiempo, así como en algunas encuestas específicas sobre el tiempo destinado a quehaceres domésticos que realizan las personas en sus hogares y no son remunerados y el destinado por la población ocupada a su jornada laboral, es posible realizar una aproximación al tiempo destinado al trabajo total. En este caso, con la palabra trabajo se reconoce que ambas labores, sean o no remuneradas, constituyen trabajo.

Aun cuando estas investigaciones no tienen una base conceptual de definiciones homologables, ni técnico-metodológica comparables, podemos observar que existen coincidencias, si bien no en las magnitudes (que requerirían un estudio particular), pero sí en los patrones de conducta que se observan frente al tiempo de dedicación de mujeres y hombres. Es así que el tiempo total de trabajo, o sea la jornada de trabajo remunerado y doméstico de una mujer, será siempre mayor a la masculina. Por su parte, la jornada de los que trabajan por una remuneración es siempre mayor para los hombres (véanse los gráficos V.22 y V.23).

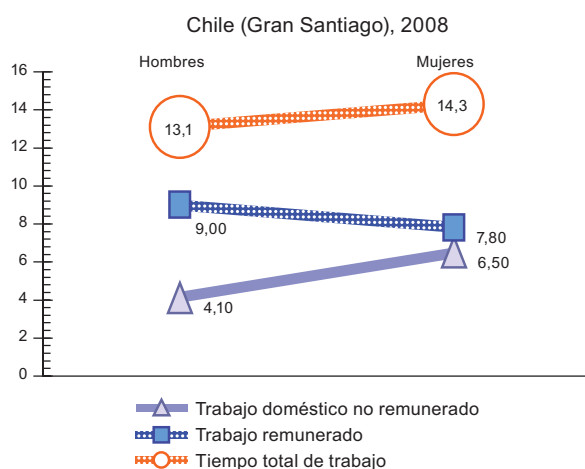
Gráfico V.22
**TIEMPO DEDICADO AL TRABAJO TOTAL, AL TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO
 Y AL TRABAJO REMUNERADO, SEGÚN SEXO, EN HORAS DIARIAS**



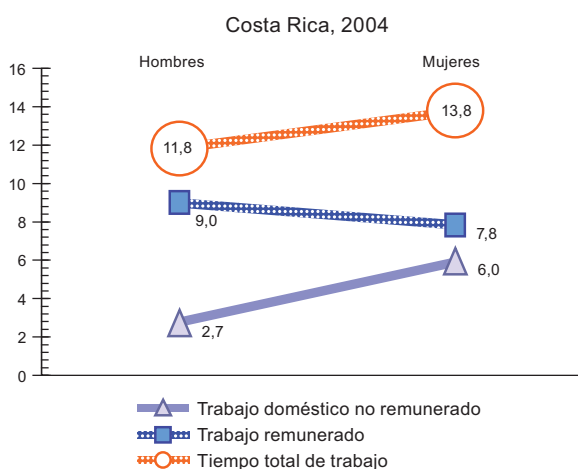
Fuente: Valeria Esquivel, *Uso del tiempo en la ciudad de Buenos Aires*, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2009, pág. 40.



Fuente: V. Milosavljevic y O. Tacla, *Incorporando un módulo de uso del tiempo a las encuestas de hogares*, CEPAL, 2007.

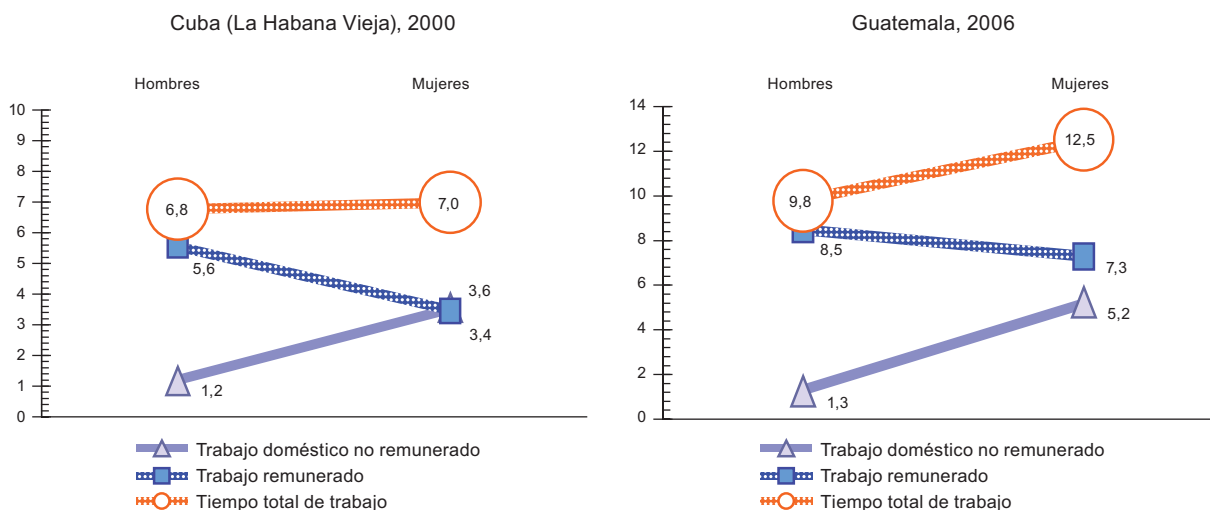


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) de Chile, *Encuesta Experimental sobre Uso del tiempo en el Gran Santiago, Antecedentes metodológicos y principales resultados*, abril de 2009.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), “2+2 = 6 El trabajo que hacen mujeres y hombres en Costa Rica no se cuenta igual. Principales resultados del módulo de uso del tiempo”, *serie de Estudios especiales*, N° 3, San José, 2008.

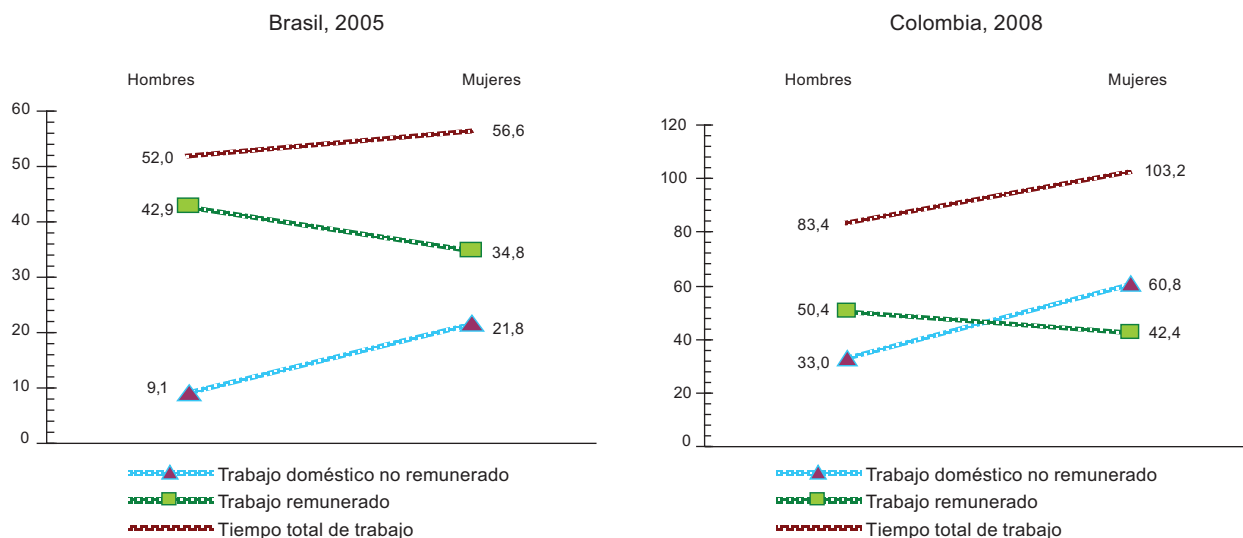
Grafico V.22 (conclusión)



Fuente: Oficina Nacional de Estadística (ONE) de Cuba, *Encuesta sobre el Uso del Tiempo*, 2002, pág. 60.

Fuente: V. Milosavljevic y O. Tacla, “Incorporando módulo de uso del tiempo a encuestas de hogares”, *serie Mujer y desarrollo*, N° 83 (LC/L.2709-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2007. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.07.II.G.57.

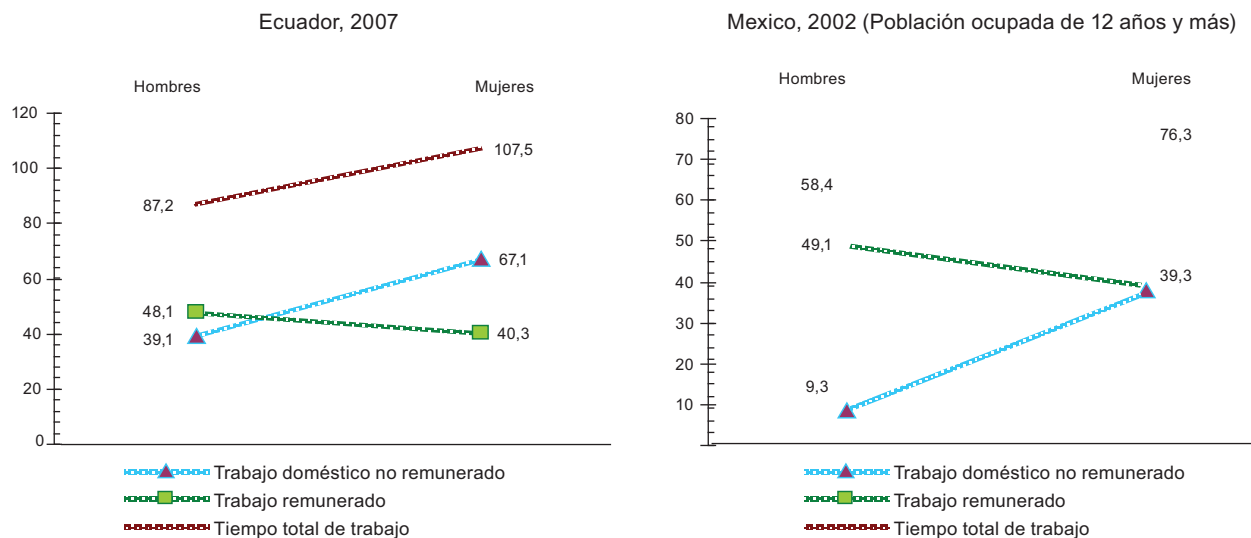
Gráfico V.23
TIEMPO DEDICADO AL TRABAJO TOTAL, AL TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO Y AL TRABAJO REMUNERADO, SEGÚN SEXO, EN HORAS SEMANALES



Fuente: Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), *Tempo, trabalho e afazeres domésticos um estudo com base nos dados da Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios*, septiembre de 2005.

Fuente: María Eugenia Villamizar García-Herreros, *Uso del tiempo de mujeres y hombres en Colombia. Midiendo la inequidad*, Bogotá, diciembre de 2009, pág. 42.

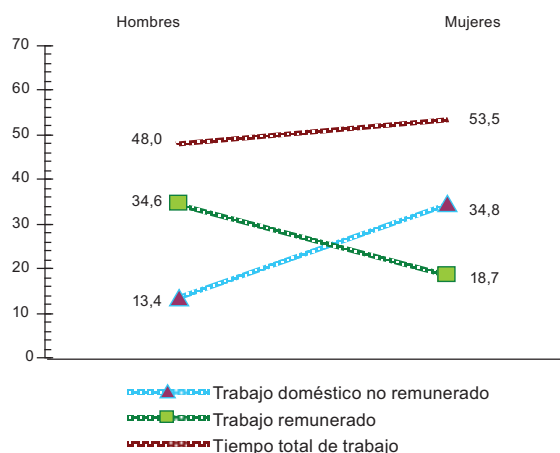
Grafico V.23 (conclusión)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador (INEC), *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo*, 2007.

Fuente: M. Pedrero, *Trabajo doméstico no remunerado en México*, México, D.F., Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), 2005.

Uruguay, 2007 (Población ocupada de 15 años y más)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) del Uruguay, *Las bases invisibles del bienestar social, el trabajo no remunerado en el Uruguay*, Montevideo, 2009, pág.72, cuadro 13, elaborado sobre la base del módulo de uso del tiempo y trabajo no remunerado en la Encuesta Continua de Hogares, 2007.

Por su parte, son las mujeres las que destinan la mayor parte del tiempo a realizar trabajo doméstico no remunerado. Estas mediciones, que tal vez por lo cotidiano de la situación no sorprenden, indican que, para lograr la equidad entre los géneros, los hombres deberían participar más de las labores domésticas y de cuidado, y las mujeres necesitan ayuda para compatibilizar y poder acceder al ingreso por sí mismas y en igualdad de condiciones, así como para disminuir el exceso de trabajo que recae sobre ellas.

A través de su Encuesta Nacional de Uso del Tiempo de 2007, el Ecuador aporta datos que reflejan la carga global del trabajo que recae sobre las mujeres, donde la mayor diferencia se registra entre la población indígena. Las mujeres trabajan, en promedio, 23 horas más que los varones⁶.

Los servicios de cuidado son una necesidad social para el bienestar de las personas y no siempre están disponibles sin costo. Está comprobado que niños y niñas se desarrollan mejor con servicios de educación preescolar y que las familias se benefician si cuentan con servicios adecuados de cuidado infantil. En vista de que el llamado bono demográfico llega a su fin en la mayoría de los países, y debido al envejecimiento de la población, los países tampoco cuentan con servicios sociales adecuados para cuidar a las personas mayores y, a menudo, son nuevamente las mujeres quienes suplen la demanda, ocupándose también de esas actividades en los hogares.

Recuadro V.1

LA CRISIS DEL CUIDADO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La llamada crisis del cuidado surge cuando, debido a la sostenida incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, las familias y la sociedad advierten que el tradicional concepto de familia —hombre proveedor, mujer ama de casa— pierde valor explicativo ante la diversidad de arreglos familiares y fuentes de ingresos, y frente a los cambios culturales que admiten y recomiendan la participación masculina en el cuidado de los hijos, de los adultos mayores y de los enfermos, además de las labores domésticas y de enlace, como ir al mercado o trasladar a los niños y las niñas a la escuela.

El trabajo de cuidado que realizan las mujeres, por el hecho de no ser remunerado, aún no aparece reflejado en las cuentas nacionales, pero, debido a la profundidad de los cambios sociológicos que entrañan su educación y participación en el empleo, los países le han prestado atención en los últimos años. En el Consenso de Quito (véase [en línea] <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/29489/dsc1e.pdf>) se prestó especial atención a esta temática y en la actualidad ya son 21 los países de la región que cuentan con encuestas de uso del tiempo (véanse los gráficos V.22 y V.23). Más allá de su visibilidad estadística y política, estas encuestas facilitan la identificación de obstáculos a remover para el ingreso al mercado laboral de grupos de mujeres que deben recibir beneficios previsionales, e inclusive de las demandas de servicios de cuidado en las familias.

Mientras prevalezca la falta de mecanismos de reemplazo del trabajo no remunerado de las mujeres, se mantienen dos grandes problemas: se agudiza la doble jornada, ya que es ella quien debe resolver de manera privada el cuidado de los hijos y el mantenimiento del hogar, y se recurre a otras mujeres para que la reemplacen. Las familias de sectores medios y altos lo hacen mediante la contratación de una trabajadora particular y las más pobres mediante arreglos familiares o dejando a los niños a cargo de vecinas o amigas, en un contexto de mucha precariedad. Esto hace que su inserción en el mundo laboral remunerado sea mucho más dificultosa. Muchas mujeres no tienen otro remedio que quedarse en la casa por este motivo y otras buscan alternativas laborales que les permitan tener un pie en ambos mundos, desde luego con mucha precariedad laboral y generalmente desde la informalidad.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En la región son pocos los países que cuentan con sistemas de protección social universales. En esta línea, son motivo de especial preocupación las mujeres que al alcanzar la edad del retiro (60 años y más) no tienen la garantía de percibir una jubilación debido a una trayectoria laboral en la que acumularon años de trabajo no remunerado o en trabajos informales de los cuales no recibieron aportes al sistema de jubilaciones o esos aportes solo les permiten acceder a pensiones muy precarias que aumentan su vulnerabilidad. Dando respuesta a estas situaciones, algunos países, como la Argentina, Barbados, Chile, México y Suriname, han llevado a cabo políticas de pensiones no contributivas. También en los casos de Colombia y del Estado Plurinacional de Bolivia se busca una vía de salida a esta situación a través de la instauración de rentas para adultos mayores.

⁶ INEC, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, CONAMU, AECID, UNIFEM, 2007.

C. MÁS EDUCACIÓN MEJORA LA EQUIDAD

La educación constituye un derecho, además de un medio que contribuye al progreso individual de las personas y se espera que pueda mejorar la inserción en el mundo del trabajo, aparte de favorecer la autonomía y la participación ciudadana y política.

La importancia de un enfoque de derechos humanos para alcanzar la igualdad de género en la educación tiene al menos dos dimensiones. En primer lugar, en virtud del derecho internacional, la obligación de garantizar el ejercicio del derecho a la educación sin discriminación es inmediata, y se destaca la necesidad urgente de tomar medidas a este respecto. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales deja bien claro que este deber se aplica de manera plena e inmediata a todos los aspectos de la educación y abarca todos los motivos de discriminación prohibidos en el plano internacional, incluidos los motivos de género.

En segundo término, las normas internacionales de derechos humanos imponen a los Estados la obligación de adoptar medidas positivas para garantizar que se cumpla el derecho a la igualdad de género. No basta con aumentar el acceso a la educación en general con la esperanza de que las niñas acaben beneficiándose indirectamente. Como lo señala el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el deber de proteger significa que los Estados deben asegurarse de que terceras partes, incluidos los padres y los empleadores, no impidan que las niñas acudan a la escuela.

En la mayoría de los países de América Latina y el Caribe ha aumentado la tasa de egreso de educación primaria y el acceso a la educación secundaria, terciaria y universitaria, sobre todo entre las mujeres. Si bien los indicadores de alfabetización han mejorado en todos los países de la región, todavía hay algunos temas pendientes, como el acceso a educación de calidad. Respecto del indicador 3.1, ya en el año 2005 la relación entre niños y niñas en el nivel primario en la mayoría de los países había alcanzado la meta, con excepción de Granada, Guatemala y la República Dominicana. En este sentido, puede afirmarse que en la región no se registra un problema de desigualdad en el acceso.

Además de la preocupación existente por el tema de la calidad de la educación que imparten los servicios educativos, existe el problema de la cantidad de establecimientos que prestan educación inicial y los que imparten educación intercultural bilingüe. En el caso del Estado Plurinacional de Bolivia, según datos de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas, la relación entre la tasa de alfabetización de personas entre 15 y 44 años de edad que son indígenas y no indígenas es de 0,93, lo que significa que por cada 100 personas que saben leer y escribir y además son no indígenas existen 93 que son indígenas (Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, 2006).

A la equidad alcanzada en lo referente al acceso a la educación primaria en el transcurso de la década de 1990, se suma el hecho de que son las mujeres quienes alcanzan mayores matrículas en el nivel medio, pero este logro académico no se traduce en un mejor desempeño a futuro.

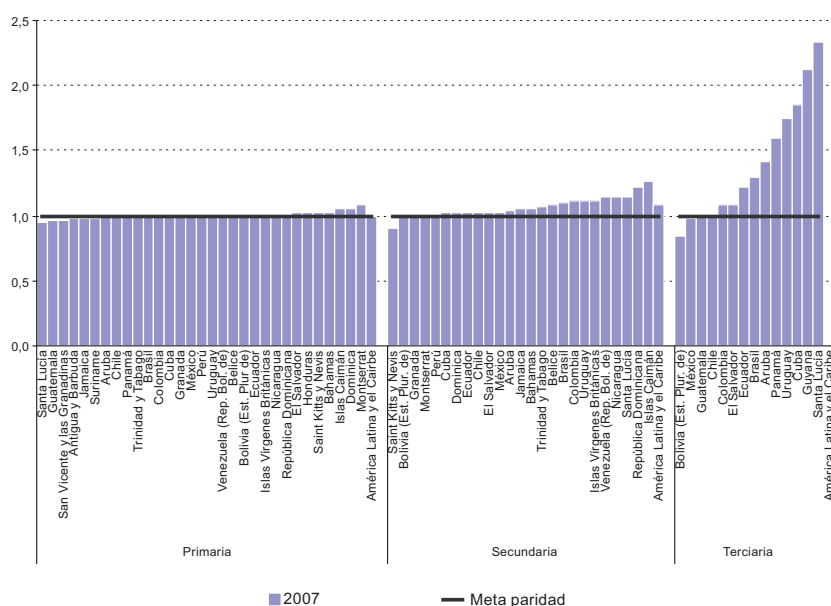
Retomando el tema de la calidad de la educación que se imparte, es un problema que afecta por igual a ambos sexos. En el caso de las niñas y mujeres, al tema de la calidad debe incorporarse la preocupación por los estereotipos de género y, en este sentido, un requisito de la calidad es su eliminación. Esto supone eliminar del currículum escolar cualquier modelo que sugiera o promueva una identificación de carreras para niñas y carreras para niños.

El empoderamiento y la educación de las mujeres también son necesarios para evitar que situaciones que las afectan exclusivamente a ellas sigan ocurriendo. La educación retrasa el matrimonio y la natalidad, les permite estar mejor preparadas para el embarazo, el parto y el puerperio, las aleja de la violencia doméstica y del VIH/SIDA y mejora el ejercicio de los derechos.

No se ha logrado en estos años que las mujeres mejoren su inserción laboral y hay una continuación de los roles de cuidado que se vincula con la elección de las profesiones. Así, como se muestra en el gráfico V.19, determinadas ramas de actividad reflejan nichos en los que predominan las mujeres y otros en que los varones son mayoría.

En materia educativa, continúan siendo eje de preocupación especial los grupos de mujeres en los dos extremos del arco escolar. Por una parte, muchas de las mujeres mayores de 45 años que están en edad productiva y no han tenido acceso a educación básica son analfabetas funcionales o iletradas. Por la otra, no se ha promovido la incorporación de las mujeres a áreas del conocimiento no tradicionales, como la tecnología. Las mujeres presentan un retraso del 2% respecto de los hombres en el uso de Internet, pero en el primer quintil solo accede un 5,8%, mientras que en el quinto accede el 44,1%. La incorporación de las nuevas tecnologías y el acceso a la alfabetización digital representan un desafío para todas las mujeres, pero es mayor en el caso de las más pobres.

Gráfico V.24
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS, SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA (PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR) (INDICADOR 3.1 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO), 2007

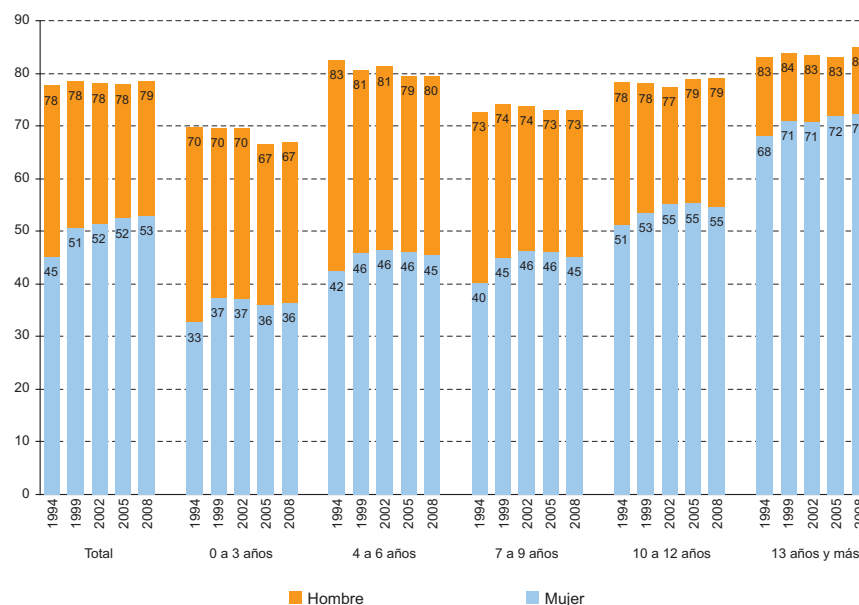


Fuente: Instituto de Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Como se puede observar en el gráfico V.25, la tasa de participación de las mujeres se relaciona más directamente con los años de estudio que la de los varones. Es así que a mayor nivel de escolaridad, mayor es la tasa de participación y a la vez menor es la brecha respecto de la PEA masculina. Al año 2008, la PEA femenina alcanza su máximo con 13 años o más de estudios, pero aún está 12 puntos porcentuales más abajo de la masculina. Esto subraya la importancia que tiene la educación de las mujeres para acceder al trabajo remunerado, situación que no opera de la misma forma para los hombres.

En los países que implementan programas de transferencias de ingresos, cuando la entrega se condiciona a metas vinculadas a la educación, aumenta la permanencia de niños y niñas en la escuela gracias a la entrega de útiles escolares, a la instrumentación de un sistema de transporte gratuito y al otorgamiento de becas. Estas transferencias contribuyen a garantizar la permanencia en el sistema educativo de las y los adolescentes y es de esperar que, a futuro, esto mejore su inserción en el mundo del trabajo.

Gráfico V.25
**AMÉRICA LATINA (PROMEDIO SIMPLE): TASA DE PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES
 EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEGÚN NÚMERO DE AÑOS DE INSTRUCCIÓN,
 ZONAS URBANAS, 1994-2008^a**
 (En porcentajes)



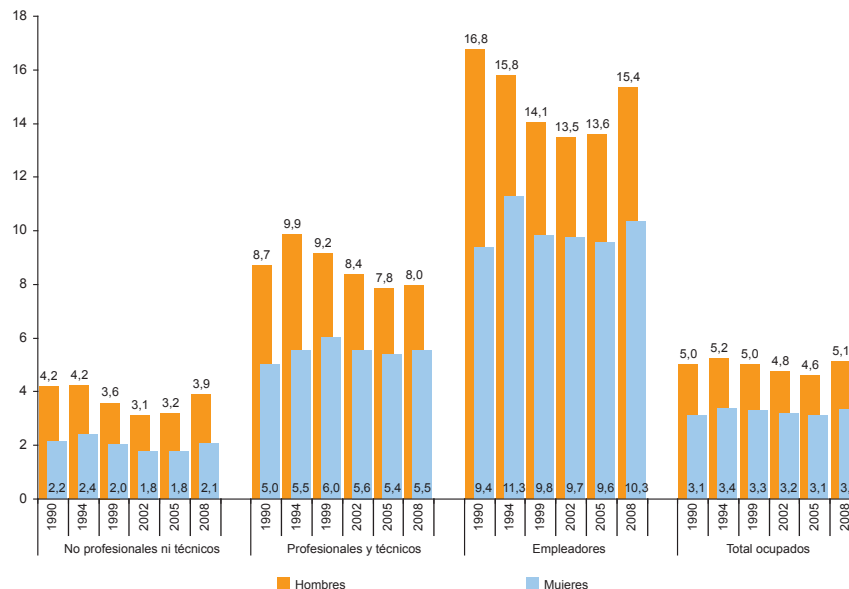
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de encuestas de hogares de los respectivos países.

^a El promedio simple entre países incluye en 1994 a 15 países (la Argentina, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador, el Estado Plurinacional de Bolivia, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, el Paraguay, la República Bolivariana de Venezuela y el Uruguay); en 1999 a 16 países (los mismos de 1994 con excepción de la República Bolivariana de Venezuela, más Guatemala y el Perú); en 2002 a 17 países (los mismos de 1994 con excepción de la República Bolivariana de Venezuela, más Guatemala, el Perú y la República Dominicana); en 2005 a 16 países (los mismos de 1994 con excepción de la República Bolivariana de Venezuela, más el Perú y la República Dominicana), y en 2008 a 14 países (los mismos de 1994 con excepción de El Salvador, Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela, más el Perú y la República Dominicana).

Como se ha señalado, el acceso al trabajo remunerado, el reconocimiento del trabajo no remunerado y la capitalización de la inversión educativa requieren de políticas sistémicas que aprovechen las capacidades de mujeres y hombres. No ocurre esto con los avances en educación que, si bien permiten que las mujeres que estudian tengan mejores oportunidades, no son lo suficientemente sólidos como para que con ese capital educativo se cierren las brechas con los hombres de su misma condición. Llama particularmente la atención que las mujeres requieran más años de escolaridad que los hombres para ocupaciones semejantes, más específicamente para acceder al trabajo y para ocupar los mismos cargos.

Gráfico V.26

AMÉRICA LATINA (PROMEDIO SIMPLE): INGRESO MEDIO DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA, SEGÚN INSERCIÓN LABORAL, ZONAS URBANAS, ALREDEDOR DE 1990 A 2008^a
(En múltiplos de la línea de pobreza)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de encuestas de hogares de los respectivos países.

^a El promedio simple entre países incluye en 1990 a 12 países (la Argentina, el Brasil, Chile, Costa Rica, el Ecuador, el Estado Plurinacional de Bolivia, Guatemala, Honduras, Panamá, el Paraguay, la República Bolivariana de Venezuela y el Uruguay); en 1994 a 13 países (los mismos de 1990 más El Salvador y Nicaragua, menos Guatemala); en 1999 a 15 países (los mismos de 1990 más El Salvador, México, Nicaragua y el Perú, menos la República Bolivariana de Venezuela); en 2002 a 16 países (los mismos de 1990 más El Salvador, México, Nicaragua, el Perú y la República Dominicana, menos la República Bolivariana de Venezuela); en 2005 a 15 países (los mismos de 1990 más El Salvador, México, Nicaragua, el Perú y la República Dominicana, menos Guatemala y la República Bolivariana de Venezuela); en 2008 a 13 países (los mismos de 1990 más México, el Perú y la República Dominicana, menos la República Bolivariana de Venezuela).

Recuadro V.2

PROGRAMA NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS PARA LA MUJER EN LA EDUCACIÓN (PRIOME): EDUCACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PARAGUAY

El Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y Resultados para la Mujer en la Educación (PRIOME), creado en el Paraguay en 1995 a instancias de la Secretaría de la Mujer, está incorporado en la Dirección General de Desarrollo Educativo del Ministerio de Educación y Cultura. Sus objetivos son definir un espacio de coordinación nacional y de asesoramiento en materia de género dentro del Ministerio de Educación, con la participación de organismos no gubernamentales; incluir el componente de género en la capacitación docente; participar en el análisis y la reforma curricular y en la elaboración de textos y materiales educativos con perspectiva de género, y sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de eliminar la discriminación en la educación.

El PRIOME ha significado un avance fundamental desde la perspectiva de género en el diseño del nuevo currículo, textos y materiales educativos, así como en los programas de estudio de formación docente, a partir del tratamiento de cuestiones como los roles de género y el trato igualitario en la estructura y funciones de la familia; la educación sobre sexualidad; la promoción de la salud y los derechos, en particular en el ámbito de la salud sexual y reproductiva; la prevención de infecciones de transmisión sexual y del VIH; la violencia, y el respeto de la diversidad cultural y religiosa.

Fuente: Naciones Unidas, Informe del Relator Especial sobre el derecho a la educación, Vernor Muñoz, Misión al Paraguay (14 a 22 de abril de 2009), (A/HRC/14/25/Add.2), 2010.

D. LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA

El indicador oficial 3.3 “Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales” se considera clave para dar cuenta de la participación política de las mujeres y en la toma de decisiones, y si a este indicador se adiciona el complementario “Si el país tiene una ley de cuotas a nivel parlamentario” el panorama resulta aún más completo.

El ejercicio de la ciudadanía implica, por una parte, la autonomía personal y, por la otra, el derecho a la participación política en todas las esferas. El acceso y la participación en la política partidaria se traducen en el aumento de los puestos ocupados por mujeres, tanto en el poder ejecutivo como en el poder legislativo. De esta forma, se produce una reducción de la desigualdad en el poder, uno de los objetivos plasmados en Beijing en 1995. A este respecto, los avances han sido de importancia, ya que ha aumentado la participación de las mujeres en los puestos de decisión y una muestra de ello es que en la región las mujeres han alcanzado la presidencia de sus países a pesar de que en la mayoría de los casos su participación en puestos de decisión, tanto públicos como privados, aumenta a medida que disminuye la jerarquía de los cargos.

En los últimos años se ha registrado un aumento cuantitativo, a la vez que sostenido, en el cumplimiento del indicador 3.3, que mide la proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional, específicamente en las cámaras bajas. Sin embargo, cabe destacar que ese aumento se extiende asimismo a todas las esferas de la toma de decisión, es decir, que las mujeres han aumentado su participación también en el gobierno local, las cámaras de senadores, los gabinetes y las primeras magistraturas de algunos países.

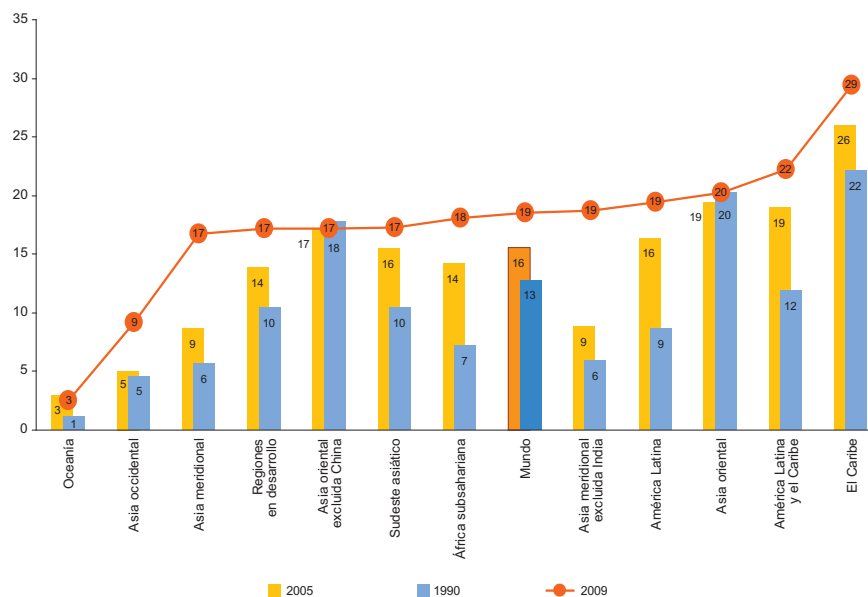
En los últimos cinco años, cuatro mujeres de la región accedieron, por elección popular, a la presidencia de la Argentina, Chile, Jamaica y, recientemente, Costa Rica. Sin embargo, continúa siendo una constante en la mayoría de los países de la región el hecho de que la participación de las mujeres en el poder ejecutivo crece a medida que desciende la jerarquía de los cargos. Para contrarrestar esta situación, Chile (2006) y el Ecuador (2007) instrumentaron, por decisión presidencial, una política de paridad de género en el gabinete de gobierno. Sumado a ello, en distintos países de la región las mujeres accedieron al cargo de ministras en áreas no tradicionales, como defensa y economía, entre otras.

Respecto de este indicador oficial, se puede afirmar que se han realizado avances significativos, a la vez que sostenidos, en el acceso de las mujeres a los parlamentos de América Latina y el Caribe desde el año 1990 hasta la fecha.

En 1990, el 12% de los escaños en los parlamentos de América Latina y el Caribe estaban ocupados por mujeres, lo que ubica a la región un punto por debajo del promedio mundial (13%). Al aislar las dos subregiones, se observa que América Latina solo alcanzaba el 9%, mientras que el Caribe trepaba al 22% y casi duplicaba el promedio mundial.

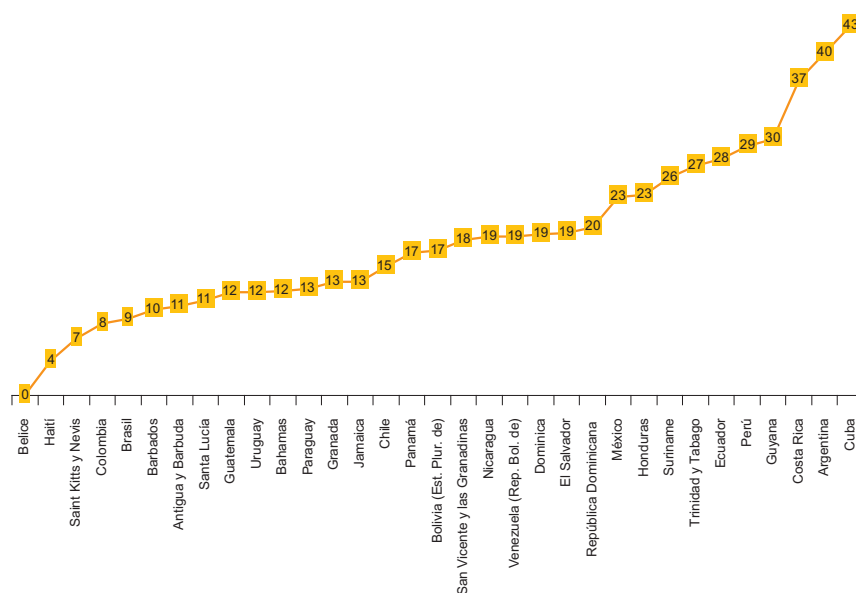
En ocasión de la revisión de los ODM en el año 2005, se pudo observar el aumento de dicho indicador. Para ese año, la proporción de mujeres en los parlamentos del mundo alcanzaba el 16%, un porcentaje en que la región supera al promedio mundial en tres puntos (19%).

Gráfico V.27
MUNDO Y REGIONES: ESCAÑOS OCUPADOS POR MUJERES EN LOS PARLAMENTOS NACIONALES
(INDICADOR 3.3 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO), 1990, 2005 Y 2009
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, base de datos de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio [en línea] <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Data.aspx>.

Gráfico V.28
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: ESCAÑOS OCUPADOS POR MUJERES EN LOS PARLAMENTOS NACIONALES (INDICADOR 3.3 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO), 2009
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Base de datos de Estadísticas e Indicadores Sociales (CEPALSTAT) [en línea] <http://websie.eclac.cl/infest/ajax/cepalstat.asp?carpetas=estadisticas>, sobre la base de Naciones Unidas, base de datos de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio [en línea] <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Data.aspx>.

Cuando se observa el desempeño de las dos subregiones, se constata que el Caribe alcanzaba el 26% y el progreso más importante lo registraba América Latina, que alcanzaba el 16%, avanzando un 7% respecto de 1990.

Si analizamos el desempeño del indicador que mide esta participación por país, se visualiza que los avances sin embargo no son de la misma magnitud, lo que posiciona a este indicador como uno de los que más varían.

En el año 2009, la presencia de mujeres en los parlamentos da cuenta de que 5 de los 33 países con datos registran una representación femenina que no alcanza el 10% y que solo 4 de ellos superan el 30% (la Argentina, Costa Rica, Cuba y Guyana). De estos, solamente la Argentina y Cuba rebasan el umbral del 40%, siendo este último uno de los primeros del mundo en cuanto a representación femenina en el parlamento (43%). Aún más contundente resulta señalar que el 54% de los países de la región se ubica por debajo del promedio mundial.

La implementación de mecanismos de cupo desde mediados de la década de 1990 en la región impulsó o posibilitó la incorporación de más mujeres en los parlamentos, tema que se analiza en el recuadro V.3.

Recuadro V.3
LA INSTITUCIÓN DE MECANISMOS DE CUOTA QUE ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS PARLAMENTOS

Si se dirige la mirada hacia los resultados que presenta el indicador oficial 3.3 puede señalarse que la participación de las mujeres en las cámaras bajas de los parlamentos sigue una tendencia consolidada de aumento a lo largo de los años, lo que posiciona a la región en este indicador como uno de los más altos en el mundo. En algunos países, se han instaurado desde comienzos de la década de 1990 los mecanismos de cuotas y sus correspondientes esquemas de sanción ante su incumplimiento, tema que mide el indicador complementario 3.3C “Si el país tiene una ley de cuotas a nivel parlamentario”.

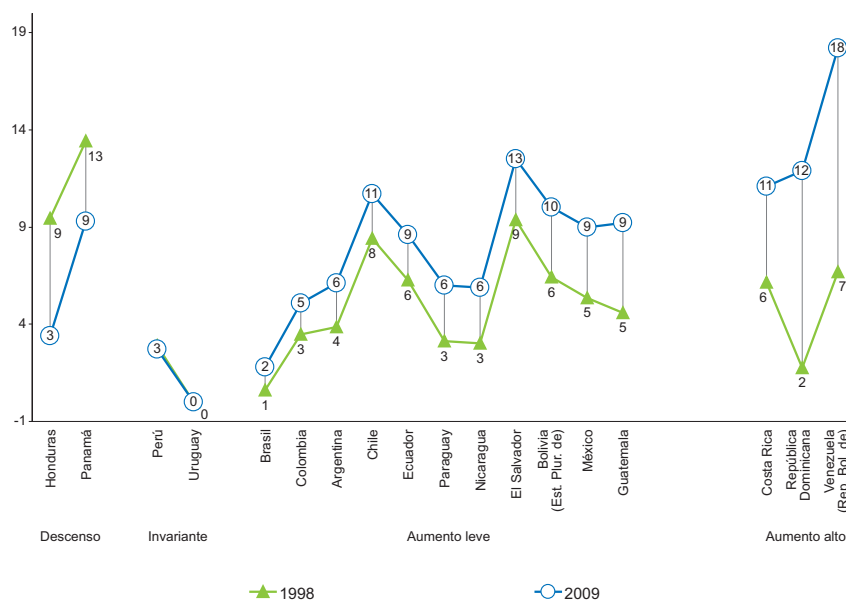
Al año 2009, este tipo de legislación está presente en 12 de los 33 países de la región y puede afirmarse que los países que cuentan con una ley de cuotas presentan, en general, mejores resultados que los que no la tienen. La implementación de las leyes de cuotas marcan un antes y un después en términos de la participación de las mujeres en países como la Argentina, Costa Rica, el Ecuador, Honduras, México y el Perú. Sin embargo, a pesar de la existencia de este tipo de leyes que buscan promover e incrementar el acceso de las mujeres a los cargos electivos de decisión, todavía no se alcanza la paridad y menos aún los porcentajes de participación que fija la legislación sobre cuotas vigente en el Brasil, el Ecuador, el Estado Plurinacional de Bolivia, Honduras, México, Panamá, el Paraguay, la República Dominicana y el Uruguay. De lo expuesto se desprende que la instauración de las cuotas no garantiza en estos países el acceso de las mujeres. Algunas hipótesis de por qué esto no sucede se vinculan a los problemas originados en la reglamentación, a veces confusa, de las leyes que dejan ventanas abiertas para excepciones o establecen débiles sanciones efectivas al incumplimiento, o ninguna.

País	Ley	Año	Norma	Porcentaje a 2009	Diferencia
Argentina	24012	1991	30%	40	10
Bolivia (Estado Plurinacional de)	1983	1999	30%	16,9	-13,1
Brasil	9504	1997	30%	9	-21
Costa Rica	7653	1996	40%	36,8	-3,2
Ecuador	Reglamento general a la ley de elecciones del Ecuador	2000	45%	27,6	-17,4
Honduras	Ley de igualdad de oportunidades para la mujer, Capítulo VI, artículo 81	2000	30%	23,4	-6,6
México	Código federal de instituciones y procedimientos electorales COPIFE	2008	40%	23,2	-16,8
Panamá	17 y 27	2007	30%	16,7	-13,3
Paraguay	834	1996	20%	12,5	-7,5
Perú	Ley orgánica de elecciones 27387	2000	30%	29,2	-0,8
República Dominicana	12-200/200	2002	33%	19,7	-13,3
Uruguay	18476 y 18487	2009	30%	12,1	-17,9

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

El análisis de la representación y la participación de las mujeres de América Latina en cargos de decisión a nivel local refleja una evolución diferente a la situación planteada para los puestos en el poder legislativo a nivel nacional. El aumento en el acceso de las mujeres a los parlamentos no se ha producido de igual forma en los gobiernos locales y el porcentaje medio de alcaldesas electas pasó del 5,1% al 7,8% entre 1998 y 2009, lo que significa un aumento leve en el transcurso de 11 años y refleja un panorama regional poco alentador. Al analizar las cifras por países, se observa un aumento en 11 países que no supera los cuatro puntos porcentuales, con nula variación en el Perú y el Uruguay, y se registra un descenso en el caso de Honduras y Panamá. Solo en el caso de la República Bolivariana de Venezuela y la República Dominicana se evidencia un aumento de 10 puntos (véase el gráfico V.29).

Gráfico V.29
AMÉRICA LATINA (18 PAÍSES): EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE MUJERES ALCALDESAS, 1998 Y 2009
(En porcentajes sobre el total de cargos)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) e Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) para el Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe.

E. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA RELACIÓN DE PAREJA

La violencia sexual y por motivos de género sigue siendo uno de los problemas más extendidos y graves que enfrentan las mujeres y las niñas, y despierta una creciente preocupación a nivel mundial. Un vital avance en su comprensión como problema de políticas públicas es el reconocimiento de que es universal y no distingue clases sociales, edad, ni ninguna otra característica sociodemográfica que podría considerarse factor protector.

La sanción de leyes en todos los países de América Latina y el Caribe da una pauta sobre la relevancia social del tema en la región. Durante la década de 1990 se sancionaron leyes para prevenir, erradicar y sancionar la violencia doméstica, pero su aplicación no siempre ha tenido éxito. Si bien desde el año 2005 está emergiendo una segunda generación de leyes y programas que toma en consideración las lecciones aprendidas en la etapa anterior para mejorar su aplicación, los niveles de violencia observados contra las mujeres continúan en aumento: hasta un 40% de las mujeres de la región es víctima de violencia física y en algunos países cerca del 60% sufre violencia emocional (CEPAL, 2009a). Esta situación se relaciona de forma directa con la falta de instituciones públicas de orden capaces de poner freno a la violencia y de acompañar a las mujeres que logran denunciarla. Entre otras fallas,

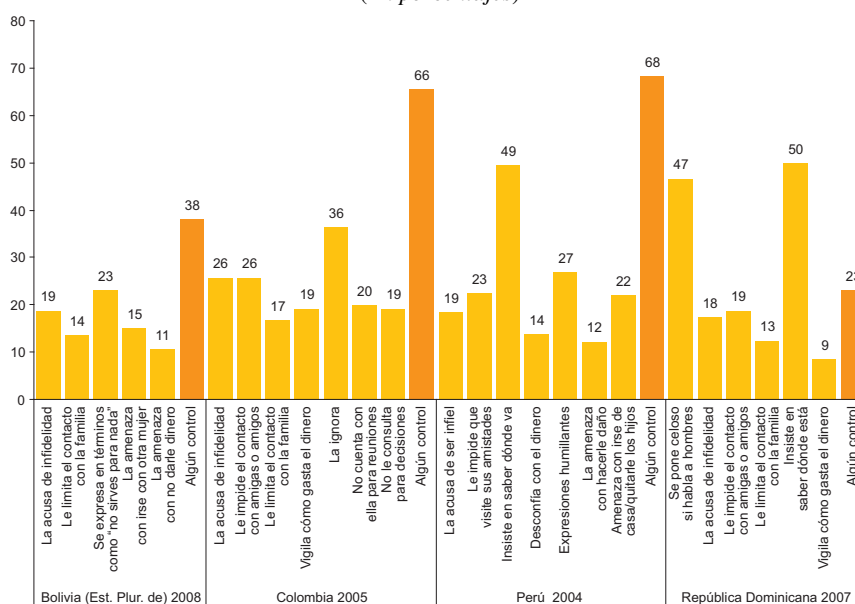
la capacitación de las fuerzas policiales y de los operadores de justicia pareciera no estar a la altura del manejo que una denuncia de estas características requiere.

A pesar de la evidencia contraria, uno de los mitos que a lo largo de los años subsiste en nuestras sociedades es la relación directa entre violencia y pobreza. Por el contrario, la violencia física, sexual, emocional y patrimonial tiene lugar en todas las clases sociales. Sin embargo, se puede mencionar que el riesgo de sufrir violencia física y sexual aumenta en el estrato social muy bajo (INEGI/CRIM, 2004), por el hecho de que la violencia de que son objeto las mujeres muchas veces se prolonga ligada con la falta de ingresos propios. Cuando las mujeres mantienen una situación de dependencia económica con sus parejas, a menudo les resulta difícil romper con el ciclo de la violencia por quedar expuestas a falsas elecciones que las llevan a optar entre ser objeto de violencia física y psíquica o no contar con los medios que les garanticen su subsistencia cotidiana o la de sus hijos e hijas.

Los datos más recientes de los países que cuentan con encuestas que incorporan alguna pregunta sobre el tema de violencia, como es el caso de Colombia, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Perú y la República Dominicana, nos muestran que la violencia sexual afecta a entre el 5,5% de las mujeres de la República Dominicana y el 11,5% de las mujeres de Colombia, mientras que la violencia física afecta desde un 16,1% de las mujeres de la República Dominicana hasta el 42,3% en el Perú (CEPAL, 2009a). En todos los países, el número de mujeres víctimas de violencia emocional es mucho más alto. Por lo menos un cuarto de las mujeres de 15 a 49 años han sido víctimas de algún tipo de control por parte del esposo o compañero, situación que supera el 65% en países como Colombia y el Perú (véase el gráfico V.30).

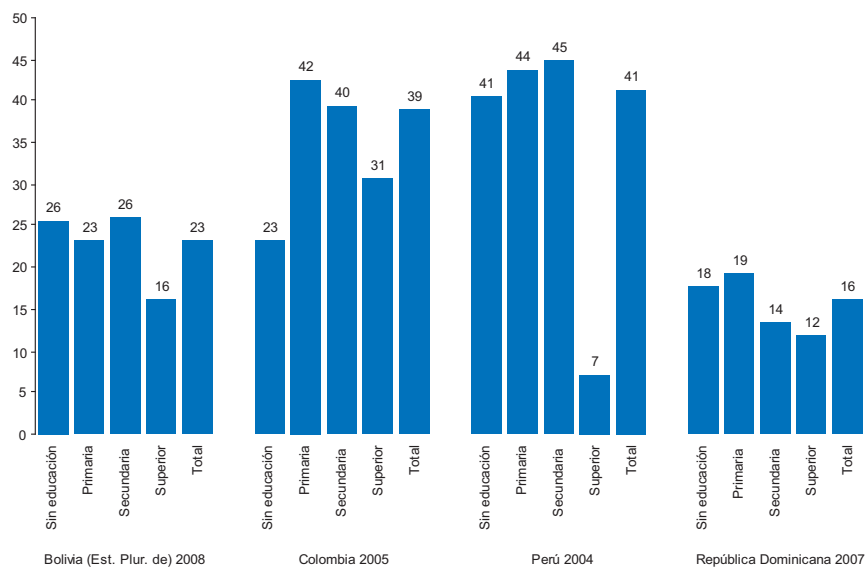
En general, las mujeres que sufren más violencia física y sexual son las que tienen niveles educativos más bajos. La información disponible proveniente de la misma fuente muestra que a medida que aumenta el nivel educativo, disminuye el porcentaje de mujeres que sufren de estas particulares manifestaciones de la violencia, una situación especialmente evidente en el Perú (véanse los gráficos V.31 y V.32).

Gráfico V.30
**AMÉRICA LATINA: VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y SITUACIONES DE CONTROL
 POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, MUJERES DE 15 A 49 AÑOS,
 ALGUNA VEZ UNIDAS**
 (En porcentajes)



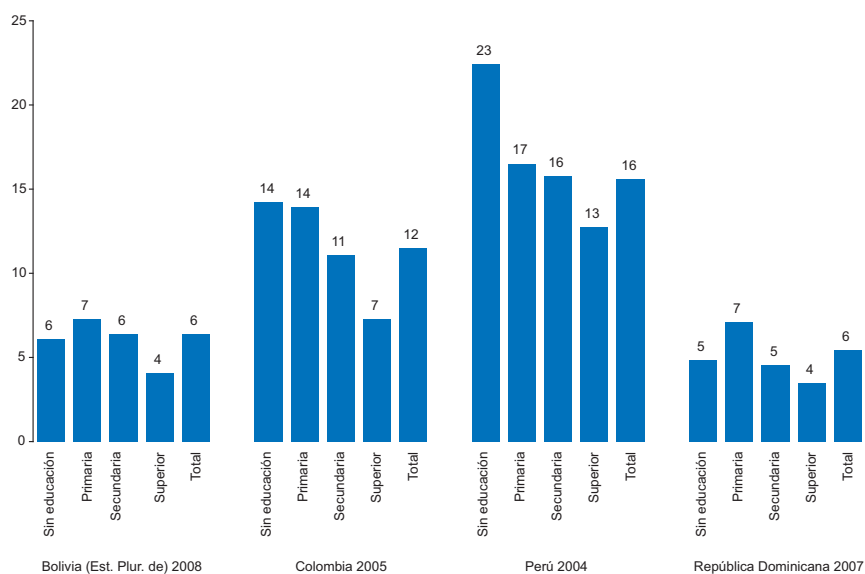
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Base de datos de Estadísticas e Indicadores Sociales (CEPALSTAT) [en línea] <http://websie.eclac.cl/infest/ajax/cepalstat.asp?carpeta=estadisticas>, sobre la base de Encuestas de Demografía y Salud (DHS) [en línea] <http://www.measuredhs.com>.

Gráfico V.31
**AMÉRICA LATINA: VIOLENCIA FÍSICA EN MUJERES DE 15 A 49 AÑOS,
 POR PARTE DE UNA PAREJA, SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL**
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Base de datos de Estadísticas e Indicadores Sociales (CEPALSTAT) [en línea] <http://websie.eclac.cl/infest/ajax/cepalstat.asp?carpeta=estadisticas>, sobre la base de Encuestas de Demografía y Salud (DHS) [en línea] <http://www.measuredhs.com>.

Gráfico V.32
**AMÉRICA LATINA: VIOLENCIA SEXUAL EN MUJERES DE 15 A 49 AÑOS,
 POR PARTE DE UNA PAREJA ÍNTIMA, SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL**
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Base de datos de Estadísticas e Indicadores Sociales (CEPALSTAT) [en línea] <http://websie.eclac.cl/infest/ajax/cepalstat.asp?carpeta=estadisticas>, sobre la base de Encuestas de Demografía y Salud (DHS) [en línea] <http://www.measuredhs.com>.

En la mayoría de los países, aún no se miden los resultados, ni mucho menos los efectos, de las políticas de lucha contra la violencia. A diferencia de otras políticas, en el caso de la violencia contra la mujer no se sabe con certeza si el número de víctimas ha aumentado o si ha disminuido el miedo a denunciar, y los gobiernos pueden brindar escasa información sobre compromisos y puesta en marcha de programas y servicios. Aún no hay informes contundentes que muestren la disminución de la prevalencia que indican las encuestas o que mejoren las cifras de acceso a la justicia, por lo menos en el sentido de evitar la muerte de mujeres ocasionada por su pareja o ex pareja íntima, precedida de denuncias previas ignoradas o sin sanciones oportunas.

Recuadro V.4

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

En febrero de 2008, el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon emprendió su campaña “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”, una iniciativa multianual encaminada a prevenir y eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo. En los países latinoamericanos, los esfuerzos para poner fin a la violencia cuentan con apoyo, tanto en el ámbito internacional como regional. En el ámbito internacional, la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer sienta las bases para la eliminación de la violencia contra la mujer como una manifestación de poder históricamente desigual entre los sexos. En la región, la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará) ha inspirado cambios legislativos en casi todos los países y dio lugar a leyes especiales o modificaciones de los códigos penales.

El origen de la violencia contra la mujer se encuentra en la relación desigual de las mujeres y los hombres. Las distintas formas de violencia constituyen el modo más extremo de discriminación: solo se puede violentar a quien se encuentra en desventaja frente al agresor. Debido a la cultura machista arraigada en el seno de las sociedades latinoamericanas y caribeñas, a las políticas parciales y sectorializadas y a la debilidad con que han sido implementadas las reformas en la región, no se ha podido, hasta el momento, modificar pautas culturales de relación entre hombres y mujeres y persisten la sumisión, el control y la autoridad masculinas, los que se expresa, a su vez, en la dificultad que tienen las mujeres para conquistar su autonomía. La violencia es aún entendida como un mecanismo de disciplina coercitiva, típica de la relación de subordinación.

La violencia contra las mujeres se da en diferentes ámbitos. En la República Bolivariana de Venezuela, por ejemplo, la Ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (2006) define 19 formas de violencia contra la mujer, entre las que se pueden destacar: la obstétrica, la mediática o la simbólica. Sin embargo, en rasgos generales, se puede decir que existen tres ámbitos en los que la violencia se desarrolla y un cuarto en que la violencia se extrema hasta causar la muerte de las mujeres: el feminicidio o femicidio.

La violencia íntima, en el seno de la familia, el hogar, la pareja o la ex pareja, se expresa mediante violencia física, sexual, económica o psicológica.

La violencia comunitaria es la violencia sexual en el ámbito público y fuera de la pareja. En casos de conflicto armado, trata o explotación sexual, la situación de las mujeres es mucho más vulnerable.

La violencia institucional, tanto en el ámbito laboral como en los distintos servicios públicos o privados —como por ejemplo operadores de salud, funcionarios de la policía o funcionarios de justicia—, puede producirse por acción directa del Estado o por omisión, al no poner en marcha mecanismos y regulaciones para proteger a las mujeres en el ámbito público.

Los datos de la región son muy escasos —las tendencias se identifican mediante las encuestas nacionales de demografía y salud (DHS, ENDESA, ENDIREH)— y, a su vez, alarmantes: hasta un 40% de las mujeres pueden sufrir de maltrato físico, el 68% de las mujeres de entre 15 y 49 años de edad en el Perú declaran haber sufrido maltrato emocional y el 29,3% de las mujeres en México sufren de violencia económica.

Por último, la muerte de mujeres a manos de una pareja íntima o ex pareja es objeto de análisis en la región debido a su creciente incidencia. Varios países ya comienzan a tipificar el delito bajo el rótulo de femicidio o feminicidio. La principal forma de violencia contra las mujeres sigue teniendo lugar en el espacio privado. Este tipo de violencia pone en evidencia la gran paradoja de que, siendo el hogar el lugar de acogida y de desarrollo de los afectos, también sea para la mujer el de mayor riesgo.

Fuente: Naciones Unidas, *Ni una más! Del dicho al hecho: ¿Cuánto falta por recorrer?*, Santiago de Chile, 2009.

F. DEL CONSENSO DE QUITO AL CONSENSO DE BRASILIA

Cuando se conmemoran 15 años de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) y a 5 de la fecha fijada para alcanzar las metas propuestas por la Cumbre del Milenio, tendrá lugar la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. La sintonía existente entre ambas agendas ratifica dichos compromisos, muchos de los cuales forman parte del Consenso de Quito (2007), y es de esperar que los gobiernos de la región ratifiquen con el Consenso de Brasilia.

Uno de los temas al que se debe prestar atención está vinculado a la necesidad de reducir el número de mujeres sin ingresos propios y de esa forma promover su autonomía económica. En este caso, se hace visible un triángulo en el que se interrelacionan la falta de capacitación, la ausencia de oportunidades de empleo y la oferta de modalidades para el cuidado. Estas tres cuestiones combinadas desincentivan la salida de las mujeres al mercado de trabajo para la búsqueda de empleo.

Recuadro V.5

OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE GÉNERO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Durante la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe celebrada en Quito (2007), los Estados miembros de la CEPAL solicitaron la constitución de un observatorio sobre la igualdad de género que contribuya al fortalecimiento de los mecanismos nacionales de género. Asimismo, en tal ocasión los países reconocieron a la paridad como “uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres” (Consenso de Quito).

La secretaría técnica del Observatorio quedó a cargo de la CEPAL, a través de su División de Asuntos de Género, y se lleva a cabo con la cooperación interinstitucional del Instituto Internacional de Investigación y Capacitación de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer (INSTRAW), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

El Observatorio de igualdad de género tiene como objetivo analizar y hacer visible el cumplimiento de metas y objetivos internacionales en torno a la igualdad de género y poner a disposición de los gobiernos indicadores estratégicos de género y herramientas analíticas para la formulación de políticas. Para cumplir con dicho objetivo, brinda apoyo técnico y capacitación a los institutos nacionales de estadística (INE) y a los mecanismos para el adelanto de la mujer (MAM) de los países de la región que lo soliciten.

El marco conceptual del Observatorio aborda la dimensión de autonomía de las mujeres. La autonomía de las mujeres —tanto en la vida privada como en la esfera pública— es un elemento fundamental para garantizar sus derechos humanos. Como concepto, alude además a la capacidad que tienen las personas para poder actuar de acuerdo con su propia elección y no con la de otros. Es un objetivo largamente anhelado por las mujeres que está basado en tres pilares fundamentales que dan cuenta de la igualdad de género: la autonomía económica (la capacidad para generar ingresos propios y controlar activos y recursos), la autonomía física (el control sobre su propio cuerpo) y la autonomía en la toma de decisiones (la plena participación en las decisiones que afectan a sus vidas y a su colectividad).

Cabe recordar que tanto la Declaración como la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer formuladas en Beijing en 1995 introdujeron la necesidad de generar condiciones materiales para que las mujeres accedan a su autonomía. Allí se marcó un importante hito en el desarrollo de las estadísticas de género, ya que por primera vez un instrumento internacional trató en extenso el asunto de su producción y difusión. Los gobiernos acordaron entonces un conjunto de acciones con el fin de “generar y difundir datos desglosados de género e información para la planificación y evaluación” en las 12 áreas de la plataforma. Más adelante, en el año 2000, la Declaración del Milenio reconoció la importancia de la igualdad de género y la autonomía de la mujer y las convirtió en uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En 1999, la CEPAL elaboró un sistema de indicadores de género para el seguimiento y la evaluación del programa de Acción Regional y la Plataforma de Acción de Beijing (CEPAL, 1999), tras lo cual se abrió un proceso de coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y los gobiernos de América Latina y el Caribe que se consolidó en la trigésima primera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Santiago, 2000), donde los Estados miembros acordaron armonizar las estadísticas desagregadas por sexo e impulsar la cooperación entre los organismos nacionales de la mujer y los institutos de estadísticas.

Con la misma agenda, la cuarta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas (Santiago, 2007) acordó incluir en sus objetivos estratégicos la promoción y el desarrollo de las estadísticas de género y asignó a la División de Asuntos de Género de la CEPAL la secretaría técnica de un nuevo grupo de trabajo sobre las estadísticas de género, creado “con el propósito de alentar los esfuerzos para sistematizar la información estadística nacional con enfoque de género (...) y el envío sistemático y regular a la CEPAL de la información estadística correspondiente para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

La CEPAL articula los mandatos del Consenso de Quito y de la Conferencia Estadística de las Américas con la coordinación de la puesta en marcha del Observatorio de igualdad de género en América Latina y el Caribe. Presentado en julio de 2009, el Observatorio no solo fortalece el papel de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres a nivel nacional, sino que pone énfasis en el papel de los indicadores de género como herramienta de monitoreo de los resultados y seguimiento de las políticas públicas.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe [en línea] www.cepal.org/oig.

Bibliografía

- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2009a), *¡Ni una más! Del dicho al hecho: ¿Cuánto falta por recorrer?*, Santiago de Chile.
- _____ (2009b), Observatorio de igualdad de género para América Latina y el Caribe [en línea] <http://www.cepal.org/oig/>.
- _____ (2009c), Examen y evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de Sesiones de la Asamblea General (2000) En países de América Latina y el Caribe (LC/L.3175), Santiago de Chile.
- _____ (2007), *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2006: una mirada a la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer* (LC/G.2352), Santiago de Chile.
- _____ (1999), *Indicadores de género para el seguimiento y la evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, y la Plataforma de Acción de Beijing* (LC/L.1186), Santiago de Chile.
- Estado Plurinacional de Bolivia, Gobierno del (2006), “Pueblos indígenas originarios y Objetivos de Desarrollo del Milenio. Bolivia”, Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE)/Organización Internacional del Trabajo (OIT) [en línea] <http://www.udape.gov.bo/MetasDelMilenio/4toinforme/PNUD%E2%80%A2Ind%C3%ADgenas.pdf>.
- INEGI/CRIM (Instituto Nacional de Estadística y Geografía/Centro Regional de Informática de la Mujer) (2004), *Violencia de género en las parejas mexicanas: resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003*, México, D.F.
- Naciones Unidas (2005), *Objetivos de Desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe* (LC/G.2331-P), J.L. Machinea, A. León y A. Bárcena (coords.), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).